

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 27 de julio de 2015

-----  
**ACTA N° 675**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** TRINCAVELLI, Jorge C. - RIVEROS, M. Silvina - Ávila, Eldo E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor L. - BARREA, Andrés A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** MERLO, David C. - GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MAC GARRY, Nora F.

**EGRESADOS:** RUDERMAN, Andrés - MUTAL, Héctor R.

**NO DOCENTES:** AGUIRRE, Diego H.

**ESTUDIANTES:** MONTAGNA, Sofía - PORTA, Juan I. - MARGARÍA, Franco - BAROTTO, Joaquín I. - MONTANARI, Franco - CLERICI, Mauricio

*- En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*-Es la hora 09:11.*

**Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 07 de julio de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De la última de sesión de Consejo Superior, fueron trámites, ninguna cosa sustantiva, trámites más bien de tipo administrativo, salvo un problema con la Facultad de Abogacía respecto a un concurso, que se había planteado una impugnación, que se resolvió como se están resolviendo este tipo de impugnaciones, porque hay un tribunal, hay un

orden de mérito y el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería no acepta el orden de mérito y nombra al segundo; está sucediendo eso, no al primero y sí al segundo, está sucediendo eso bastante en la Facultad de Abogacía, es difícil de saber desde la postura de los decanos qué es lo que sucede; por lo tanto, hay dictamen de Jurídico, que dice que hay que rechazar lo que ha resuelto el Consejo Directivo de la Facultad de Abogacía, se vota, siempre hay votos por mayoría y minoría, obviamente, y la postura mía como consiliario es que sea el tribunal, el tribunal fue elegido por el Consejo Directivo de la Facultad y hay una orden de mérito y Jurídico plantea que no hay ninguna cuestión de forma, que se debe respetar lo que plantea el tribunal, siempre y cuando Jurídico, por supuesto, lo apoye. Así que fue lo que más demoró la sesión, complicó bastante el tema porque la persona que había sido elegida, tiene el título de doctor y el que impugnó no tiene el título de doctor, pero es un cargo simple, el tribunal dijo que era el que tenía que ganar y se mezclan cuestiones políticas, porque hay un ala que plantea una cosa, otra ala que plantea otra, en este caso Franja Morada de Abogacía planteaba que había que apoyar al tribunal y otros sectores de planteaban que no, y se votó y salió que se aceptaba el dictamen del tribunal, eso fue lo más importante. No ha habido otra reunión, sí hemos tenido reuniones, eso quería informarles, de decanos con el rector, respecto de la creación de las dos facultades, una de Ciencias Sociales y otra la Facultad de Ciencias de la Información, es un tema complejo.

**Sr. Consejero Ruderman.-** ¿Cuál es el fundamento de por qué dos facultades?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Puedo dar mi explicación, lo que he optado, y en la reunión de decanos la mayoría de los decanos votamos por lo mismo; es que las dos escuelas vayan -porque eso se tiene que resolver por asamblea universitaria- a cada uno de los Consejos Directivos y den su explicación. Lo que les pedí, porque el expediente es así de grueso, resulta complejo de ponerse a leer todo el expediente, los decanos coincidimos en pedir las dos escuelas, ellos fueron a la reunión de decanos a explicarnos su postura.

**Sr. Consej. Trincavelli.-** ¿Cuáles son las dos escuelas?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Una es Trabajo Social, junto con el CEA, y la otra es la Escuela de Ciencias de la Información y, por supuesto, lo pide Abogacía, fuertemente lo está pidiendo. Entonces, lo que pedimos fue, que el prosecretario se va a encargar de armar, este mes ha sido un mes de vacaciones, es que ellos hagan un resumen para que nosotros lo podamos repartir, también les voy a mandar para el que lo quiera leer todo el expediente, esta allá en PDF, o sea que ya lo recibimos los decanos, lo puedo reenviar esta tarde a la Secretaría General y un resumen para que los consejeros puedan leerlo y hacer una reunión extraordinaria, inclusive se podría también invitar a los consejeros suplentes, cosa de que todos escuchen la postura de las dos escuelas, por qué evidentemente las dos escuelas quieren ser facultades.

**Sr. Consejero Ruderman.-** ¿Trabajo Social quiere ser facultad junto con Comunicación Social?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No, es complicado el tema. Por eso, no tengo postura esta vuelta, realmente es complejo el tema. Trabajo Social, por supuesto la parte de investigación la haría el CEA, se unirían; hay dos carreras de grado aprobadas por el Consejo Superior, Sociología y Ciencias Políticas, que evidentemente uno dice que la Universidad debe tener esas carreras, es una universidad grande, pero no había donde colocarlas. Entonces, la idea era que ellos se transformen en facultad y la gente del CEA, porque lo que ocurre es que la gente del CEA tiene cargos full pero tienen que hacer docencia, buscar donde hacer docencia, porque no tienen donde, es gente del CONICET, gente que hace posgrado, entonces de esta manera ellos tendrían un lugar propio de la facultad donde dar docencia.

Mi postura en un principio fue que abrieran una sola facultad, pero es complejo el tema; porque como decía en la reunión de decanos, uno puede tener una opinión y una opinión válida, pero si la gente que se tiene que poner la construcción de la facultad en el hombro no está

convencida, es muy difícil imponerlo; y quedar como está también es complejo; pero a mí me parece mejor que antes de la discusión de dar mi opinión, que ellos vengan en algún momento.

**Sra. Consej. Riveros.-** Una pregunta, que no tengo mucha idea, el hecho de hacer una facultad, las carreras que tienen, quién analiza si están...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Ha habido una comisión.

**Sr. Consej. Trincavelli.-** ¿Hay una lista de requisitos que deban cumplir?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Hay una ordenanza.

**Sra. Consej. Riveros.-** Porque lo que veo, tengo gente que vienen de primer año de Ciencias de la Información, dejan mucho que desear las horas de clases, veo comparando, conozco una persona en primer año y no tienen clase, no tienen horas de clases; cayó un día a la semana feriado y listo, chau, ocho semanas, ocho clases por materia. Y ahí se terminó la materia, y tomaron parciales, qué más van a hacer si ya tomaron el parcial, y así y se sigue con clases de consulta hasta que termina el cuatrimestre; hablo por fuera viendo un poquito, sin saber.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Yo tampoco puedo defender.

**Sra. Consej. Riveros.-** Claro, cómo es que se arma una facultad, está bien que nosotros somos un poquito extremo irse hacia el otro extremo, no es como para comparar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Creo que lo mejor es leer la ordenanza, que es la que habilita la creación de facultades.

**Sra. Consej. Riveros.-** Cómo se evalúa eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Cuando pase el informe grueso, que ese lo tengo el grandote, les podemos pasar cual es la ordenanza, y espero que en una o dos semanas, ellos hayan hecho, cada una de las escuelas...

**Sra. Consej. Riveros.-** Claro, porque con eso de las quince semanas de clases, no se cuentan horas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Hay problemas de concursos, hay problemas académicos; presupuestario, que es lo menos porque ellos funcionan con su propio presupuesto, o sea que presupuestariamente lo único que habría es que la Secretaría de Políticas Universitarias le darían tres cargos que son: decano, vicedecano y un secretario de Facultad, todos con dedicación exclusiva, que es lo que más o menos cada facultad se aspira que tenga genuinos y ellos tienen algunos.

**Sr. Consejero Ruderman.-** Administrativamente, ¿están separadas de la facultad?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Están totalmente separadas, la parte administrativa es menor en las dos escuelas; inclusive, es más engorroso, porque ellos tienen que mandar a la Facultad de Abogacía, pero también Medicina decía "para nosotros también es engorroso, porque tenemos muchas escuelas"; no por eso cada escuela será una facultad. Eso es un poco lo que Medicina opinaba, en las reuniones de decanos informales.

**Sr. Consejero Ruderman.-** A mí lo que me preocupa, en primer término, es una universidad atomizada por carreras, que cada vez que alguien se plantea, que no puedo construir o no puedo...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso la ordenanza habla que por lo menos tiene que haber tres carreras de grado, pero la ECI las tiene.

**Sr. Consejero Ruderman.**- Tiene varias carreras, conozco algunas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Trabajo social no, pero tiene...

**Sr. Consej. Ruderman.**- Pero dirán que no puede Comunicación Social hacer el trabajo conjunto con Trabajo Social.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero es político el problema. Por eso, prefiero que ellos vengán y den su postura.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Pero no es política académica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, es político.

**Sr. Consej. Ruderman.**- De relaciones, entre personas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De relaciones, de grupos políticos, es político y no me gustaría poner en mi boca cosas que creo que ellos tienen que decir.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Eso es lo que mucha gente se ve en el área de las Ciencias Naturales, por qué están atomizadas las ciencias naturales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay también una historia.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Por supuesto, pero para el mejor funcionamiento del recurso público y de la investigación y del desarrollo, por qué tenemos que estar tan atomizados los físicos por un lado, los matemáticos junto con los físicos quieren incorporar biólogos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay cuestiones más profundas que esas. Nosotros tenemos gente del CONICET y la gran pregunta que uno hace, podría haber controles, por qué el dinero no viene a la Facultad, tiene el full y CONICET completa, y por qué es así, y son decisiones políticas que no trascienden.

**Sr. Consejero Ruderman.**- ¿Por qué las Ciencias Naturales tienen que estar atomizadas en una Universidad tan prestigiosa e importante como la Universidad de Córdoba? En lugar de armar un núcleo del pensamiento de creación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay algunos lugares donde se está discutiendo de que haya tres unidades de la Universidad Nacional de Córdoba, pero no es trivial. Hay una práctica, una historia, entonces también eso tiene que pesar, por digo que es bien político. Pero me parece que lo mejor será, que llegamos a la conclusión los decanos, invitar a las dos escuelas que vengán los consejos directivos y expliquen, porque después si esto va la Asamblea Universitaria, hay que tomar postura, y me parece que lo mejor, porque les decía que yo diga que estoy de acuerdo o estoy en desacuerdo, no quiere decir que los consejeros que vayan a la asamblea de mi Facultad, van a estar de acuerdo cuando están en desacuerdo. En todo caso, tienen que convencerse de que son posibles dos facultades y discutir esto ampliamente, me parece que es lo mejor. Así que lo quería decir porque ya vamos a fijar fecha para que ellos vengán a exponer. Por ahí fijamos fechas, que venga un día uno, un día otro o los dos juntos, eso lo tenemos que definir.

Eso era para mí lo más importante que quería comentar de la reunión de decanos.

## 02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por otro lado quería también comunicarles que estamos cerrando dos FONARSEC, que venían muy complejos, sobre todo uno de ellos, que era el FONARSEC de TV Digital, fueron dos proyectos.

Los FONARSEC son muy interesantes, pero son muy difíciles de gestionar y no teníamos además personal que se dedicara a eso; hoy tenemos un no docente -que es el nuevo no docente-, que se dedica a la parte de los proyectos especiales. La facultad tenía 550.000 pesos que no se habían ejecutado y que, en principio, me entero en febrero que los habíamos perdido, así que viajé a Buenos Aires, estuvimos trabajando con la gente de FONARSEC, con Isabel Mac Donald, que es la directora, que me conoce, porque me hice cargo del FONARSEC Ondas, que era el otro FONARSEC, me hice cargo cuando la decana anterior comenzó sus funciones y me lo pidió; me hice cargo de uno, del otro no me había hecho cargo y en febrero viajé y estamos en este momento ejecutando este FONARSEC; esperemos que no se nos caiga la licitación y que tengamos tiempo, que termina en octubre, cuando vienen las elecciones tiene que estar todo listo. Eso va a implicar tener una sala TIC, en la parte de Vinculación Tecnológica, con veinte computadoras, un servidor -el servidor que estamos trayendo, es uno mejor del que tenemos hoy en la sala de Informática-, un aire nuevo en la sala de Informática -por supuesto, hay una contraparte que la pone la Facultad-, también estamos colocando una impresora en la sala TIC, que será en la parte de Vinculación Tecnológica para todos aquellos proyectos de tesinas, de tesis de maestría o de doctorado, tener una estación de trabajo, no es un lugar de trabajo donde el estudiante de doctorado irá, sino una estación de trabajo móvil; o sea, está libre, se sienta la persona para trabajar todos los que son proyectos de desarrollo y vinculación, tanto de tesinas como de estudiantes de maestría o de doctorado.

Y del otro FONARSEC, ya llegaron todas las cosas para armar el Laboratorio de Radiofrecuencia, no tenemos lugar donde armarlo todavía, así que lo que vamos a hacer es en una de las oficinas, también de Vinculación Tecnológica, chiquitita por el momento, provisoriamente, armar el Laboratorio de Radiofrecuencia, porque Radiofrecuencia es una materia de la maestría que empieza en el segundo semestre y tenemos que tener el laboratorio armado.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Quién estará a cargo del laboratorio?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A cargo del laboratorio está el doctor Caranti, que es jubilado de esta Facultad, que deberíamos tramitar algún tipo de vinculación más institucional, tipo profesor consulto o algo por el estilo, que lo permita tener, porque él cuando va a todos lados no tiene ninguna vinculación con la Facultad, pero él está a cargo del laboratorio, por lo menos por ahora.

Y lo otro que quería informarles es que estamos en Informática haciendo varias cosas, con Informática estamos trabajando un módulo que es para poder cargar los programas, directamente desde la red y no con un formato específico, ya está casi listo, y después poder integrar todos estos módulos a una Intranet nuestra, propia. Estamos haciendo eso, estamos haciendo bastante avanzada la parte presupuestaria de Fuente 11, 12 y 16, de los incisos 3) y 4). Si ustedes se fijan, les pasé esto que estuvimos hablando en la reunión del 29, que si bien son dos hojitas que aparentemente no dicen mucho, más o menos lo que estamos trabajando es un software, que todas las cosas que se carguen en el PILAGA y haga esta presentación en forma on line, y nosotros poder tener este tipo de informes. Esto que está acá es a junio del 2015, que fue lo que mostré la semana del 29.

**Sr. Consej. Billoni.**- Esto es lo que se ejecutó.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto es lo ejecutado, exactamente.

Lo preliminar -se los dije en esa reunión- fue que tomé la decisión de por ahora no repartirlo, es delicado el tema y explico por qué es delicado. Nosotros no tenemos presupuesto, no es que nosotros hablemos de presupuesto, lo discutamos en el Consejo, eso se aprueba y

después se ejecuta, sino que no tenemos presupuesto, entonces nos dicen que nos van a mandar, pero no sabemos cuánto nos van a mandar. Entonces, hice una estimación presupuestaria y en forma gruesa digamos qué vamos a hacer, pero no puede ser eso rígido, porque si después de pronto en vez de mandarnos un 1.500.000 pesos nos mandaron 900.000 pesos, hay que rehacer, y entonces eses tema es delicado, porque después uno lo rehace y después se empieza a decir no se cumplió y se transforma en alguna cuestión política; sí podemos hablar de proyecto, no copié la hojita de los proyectos, que sí estamos teniendo proyectos que vayan desde menos estratégico a más estratégico en cuanto a infraestructura, por ejemplo, eso me olvidé de fotocopiarlo, tendría que haber puesto primero los proyectos y después estas dos hojitas. Eso sí en la próxima se los puedo repartir. Estoy hablando de éste todavía.

Lo importante es que estamos trabajando, esto que parece así son las planillas de Excel, que las estamos mostrando de esta manera y un poco el software será eso, cargar las cosas y que el que hace gestión pueda tener estos resúmenes y, por supuesto, traerlos acá al Consejo.

Luego estamos trabajando en la página, en la parte de seguridad, estamos muy atrasados en la página; la idea es tener durante este año, no vamos a cambiar de página hasta que no tengamos todo resuelto. Estamos trabajando en el problema de seguridad, pero está lerdo ese problema.

Respecto a las selecciones internas, ya vamos a largar, porque va a entrar un pedido de selección interna de Computación para un adjunto simple, vamos a largar ya el SIGEBA, o sea vamos a hacer una prueba piloto de la primer selección interna con SIGEBA, de manera informática, cosa que el docente que se presente a la selección llene eso de forma estándar, llenan una hoja, la presentan en mesa de entradas y ahí se termina el trámite burocrático, esa es la idea. Haremos una prueba piloto, si la prueba piloto funciona, entonces iremos lentamente, cuando es una experiencia nueva administrativa es mejor ir haciéndola con mesura.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Habrà una presentación impresa también del currículum?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Vamos a tratar de que sea lo menos posible, lo estamos discutiendo con el área central, porque es la primera vez que se intenta utilizar el SIGEBA y el proceso de evaluación docente, es ese módulo adaptado a selecciones internas, entonces mi planteó es como filosofía, la menor cantidad posible de papeles; es más difícil que un concurso, porque hay todo en una normativa. Entonces, en el concurso, cuando tengamos toda listo y hagamos esta prueba, iremos afinando y haremos algún tipo de resolución de Consejo, cosa de que ya quede todo plasmado. Pero quiero ir por parte, primero lo probamos, vemos que pasa con una selección interna, después vemos como funciona, hasta que digamos esta es la forma, este es el procedimiento y lo plasmamos en una resolución; por ahora es una prueba piloto.

**Sra. Consej. Riveros.**- ¿Con el de la SECyT?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, el de evaluación docente, pero lo que pasa que uno puede anular ciertos módulos; si funciona, inclusive la Universidad nos dijo hacer un módulo para selecciones internas, para ver si otras facultades lo quieren tener, pero el módulo se hace a través de un convenio con CONICET, lo hace CONICET. Entonces, no podemos hacer un módulo para una facultad, para ver si la facultad lo quiere adoptar o no; si funciona, si vemos que anda bien, lo pulimos, ya después la Universidad, podemos hablar con Ciencias Químicas, con los lugares que más usan el SIGEBA -recuerden que hay facultades que no usan todavía SIGEBA, Filosofía no quiere usarlo, o sea que es todo un proceso de concientización. Hay facultades que sí lo quieren usar, entonces si funciona y lo queremos usar, ahí la Universidad solicita a CONICET que se haga el módulo, pero cuando tengamos todo afinado.

Y lo otro que estamos haciendo, que lo está trabajando la Facultad de Lenguas con el área central, que es un módulo para inscripción, ellos lo hacen para la inscripción de cursos de idioma, donde uno se inscribe por Intranet, se paga lo que hay que pagar por el curso y lo van a empezar a implementar para las maestrías; si eso funciona, ya estuve hablando con la gente de Lenguas para ver como lo hicieron, lo haremos nosotros también para las maestrías, porque

es mucho trabajo administrativo, cobrar, si la gente no viene tiene que salir la gente de posgrado, entonces está involucrado posgrado, está involucrada el área económico-financiera y los directores de carrera; entonces todo un trabajo administrativo enorme, para cobrar una cuota de 500 pesos, y si no la cobramos, no son sustentables la maestría porque no tenemos fondos. Entonces, eso también lo vamos a ver si lo podemos empezar a implementar para una maestría y vemos como funciona; aliviana más el trabajo de Posgrado, porque tiene que estar constantemente diciéndole un ultimátum si se no se paga no se podrá rendir la materia. En cambio así, se inscriben en la materia, el mismo sistema dirá "usted no se puede inscribir porque no pagó la cuota", entonces evitamos que el administrativo tenga que estar constantemente enfrentándose con el que hace la materia.

Después, la otra fotocopia que tienen allí, que es la que hablé sobre la estructura -que es lo que hablamos en esa reunión sobre el financiamiento de la planta política y de los cargos no docentes. Hay un cálculo preliminar de los 625.000 pesos, que es preliminar porque todavía me tengo que sentar con Diego, porque todavía no sé bien cuanto se ha dado de aumento o cuanto se dará para noviembre de lo que es la jerarquización docente; entonces todavía no ha llegado alguna información. Entonces, no podemos hacer un cálculo exacto si no nos llega cuanto se dará de jerarquización docente; de todos modos, decidí ponerlo, es preliminar, por eso puse así, para que ustedes más o menos lo vayan teniendo.

Y una cosa que a mí me parece importante -ahí están las asignaciones complementarias que nosotros pasamos a paritarias; si ustedes ven ahí, lo que había hecho la vez anterior-, teníamos 14,35 de planta política de la gestión anterior genuinamente financiados, los otros son licencias y asignaciones complementarias 5,3 pasaron ya a paritarias; o sea que de aquí en más no se desfinancia, no hay ese pequeño desfinanciamiento de 1,95 que queda incorporado, con lo cual tenemos 22 puntos, más o menos, de planta política. De esto vamos a armar un expediente y estamos recopilando todas las resoluciones respecto a la planta política desde donde tenemos documentación, para tratar de unificar todo y hacer una resolución, que será, en el caso de secretario general, un texto ordenado, del secretario general hay una ordenanza de la época del doctor Cárpoli, donde crea la Secretaría General; no sé si hay ordenanzas posteriores que reformulen algo, estamos trabajando en eso. La idea es que todo lo que sea ordenanza, sino es necesario cambiarla, simplemente hacer un texto ordenado citando la ordenanza, y de las secretarías, que son atribuciones del decano, ver lo que ha habido, porque a lo mejor lo que está, está bien, pero dejar en un expediente todo junto con el presupuesto.

Y lo deseable sería, porque estuve preguntando un poco como había sido, no hay mucha documentación realmente, recién empieza haber documentación cuando aparece el PAMPA en 2009; pareciera ser que ha habido financiamiento de planta política en FAMAF y que se desfinanció.

**Sr. Consej. Aguirre.-** El PAMPA empezó en 2002, disculpe; en 2009 será el otro sistema, el O3.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Toda la documentación que a nosotros nos dan en forma informática aparece mediados de 2009, no puedo saber lo que hay detrás, es lo que tengo y veo y es lo nos da la Secretaría de Planeamiento; pero lo deseable sería realmente que se entendiese. Nosotros tenemos una parte de financiación con licencia, entonces si realmente conservamos esos puntos de la planta política y de pronto el decano dice este cargo no lo necesito, con eso cubrir, en vez de usar la licencia, cubrir ese dinero, y con esa licencia, que los puntos vayan al pool, por ejemplo. Sería deseable, que así como estamos haciendo con el doctor Tamarit o la doctora Kisbye, donde ellos tienen una licencia por planta política que está genuinamente financiada y con esa licencia se cubre cargos del pool o alguna otra necesidad de la Facultad, sería lo deseable no perder ese financiamiento, pero eso es un deseo mío en todo caso para el futuro.

Así que esto fue lo que repartí y me quedaría la hojita de los proyectos, que me olvidé de dárselas. Creo que nada más, fue un poquito largo, no sé si quieren agregar algo más.

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Quería solicitar el tratamiento sobre tablas de una prórroga

de designación, que es la del doctor Vaca, que vence la designación de suplencia del doctor Farrher, que cae ahora el 31 de julio y el doctor Farrher tiene licencia hasta el 31 de marzo de 2016, con lo cual se puede hacer la extensión. Hubo un error cuando se hizo la resolución de nombramiento del doctor Vaca Chávez, que se podría haber hecho directamente hasta el 31 de marzo de 2016, pero se hizo hasta el 31 de julio de 2015. Entonces, lo que pido tratamiento sobre tablas como punto 62 bis, de la prórroga de designación del doctor Vaca Chávez.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La otra cosa que les quería decir, es que desde el punto 30 al 41, inclusive, son todos tratamientos que ya hizo el Consejo Directivo en las reuniones del 30 de marzo, 14 y 27 de abril, que tiene que ver con las designaciones interinas que se llamaron, teniendo en cuenta que iban a venir las renunciaciones del doctor Miatello y del doctor Martínez por jubilación. Entonces, parece larga la orden del día, porque está todo compilado, sobre todo para la gente nueva o para los suplentes que en algún momento no han estado, pero si ustedes quieren se puede tratar todo como un bloque.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, empezamos con el Se da Cuenta, desde el punto 3 al punto 16, inclusiva, son las resoluciones y providencias decanales.

## Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC: 28284/2015. Resolución Decanal N° 221, fechada el 10 de junio pasado. Encomienda al Dr. Agustín García Iglesias se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 13 al 26 de julio de 2015 para dictar el curso "Álgebras de Lie I" en el marco del "Programa de fortalecimiento de posgrados del Mercosur".

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 30522/2015. Resolución Decanal N° 225, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 21 al 27 de junio de 2015 para realizar tareas de investigación junto a colegas del IMECC-UNICAMP.

- *Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 30315/2015. Resolución Decanal N° 226, fechada el 16 de junio pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a las ciudades de Praga (República Checa) por el lapso 4 al 10 de julio de 2015, Ilmenau (Alemania) por el lapso 11 al 27 de julio de 2015 y Aberdeen (Escocia) por el lapso 28 al 30 de julio del corriente año para participar en la Conferencia EUROMAR 2015, realizar una visita científica en la "Technische Universität Ilmenau" y participará en la "9th. Conference on Fast Field-Cycling NMR Relaxometry".

- *Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 31420/2015. Resolución Decanal N° 249, fechada el 22 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Botucatu (Brasil) por el lapso 8 al 17 de julio de 2015 para participar en el Congreso Solabima 2015 y trabajará en la elaboración de trabajos de investigación conjuntos con colegas de Brasil.

- *Se toma conocimiento.*



**07** EXP-UNC: 31357/2015. Resolución Decanal N° 280, fechada el 2 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Turner se traslade en comisión a la ciudad de Beijing (China) por el lapso 8 al 20 de agosto de 2015 para participar en la Conferencia ICIAM 2015.

*-Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 33008/2015. Resolución Decanal N° 281, fechada el 3 de julio pasado. Encomienda al Dr. Guido A. Raggio se traslade en comisión a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015 para participar en la "2015 Conference on Stochastic Analysis and Mathematical Physics".

*-Se toma conocimiento.*

**09** EXP-UNC: 28290/2015. Providencia Decanal N° 60, fechada el 10 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Raúl A. Comes a la ciudad de Buenos Aires el día 3 de junio de 2015 para participar en la Prueba de Aceptación en Sitio del Centro de Operaciones de Radares Meteorológicos del SiNaRaMe en la Sede del Servicio Meteorológico Nacional.

*-Se toma conocimiento.*

**10** EXP-UNC: 28538/2015. Providencia Decanal N° 61, fechada el 10 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 al 27 de julio de 2015 para participar como co-organizadora del "Workshop on Adaptative NLP at IJCAI".

*-Se toma conocimiento.*

**11** EXP-UNC: 29055/2015. Providencia Decanal N° 62, fechada el 10 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura María Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) los días 25 y 26 de junio de 2015 para integrar la Comisión Evaluadora para la Carrera Docente en el Área Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

*-Se toma conocimiento.*

**12** EXP-UNC: 29833/2015. Providencia Decanal N° 63, fechada el 16 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos N. Kozameh a la ciudad de Catamarca los días 11 y 12 de junio de 2015 para participar de la reunión del Directorio del CITCA.

*-Se toma conocimiento.*

**13** EXP-UNC: 30768/2015. Providencia Decanal N° 64, fechada el 17 de junio pasado. Encomienda al Dr. Alberto E. Wolfenson se traslade en comisión a la ciudad de Centenario, Neuquén, por el lapso 22 al 24 de junio de 2015 para dictar un curso de capacitación a docentes del nivel medio.

*-Se toma conocimiento.*

**14** EXP-UNC: 32091/2015. Providencia Decanal N° 66, fechada el 24 de junio pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 25 y 26 de junio de 2015, para participar en las Jornadas de Representantes Técnicos ARIU 2015.

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 32444/2015. Providencia Decanal N° 67, fechada el 26 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos N Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 29 y 30 de junio de 2015 para participar en el acto de inauguración del CITCA y sostendrá una reunión con el Presidente del CONICET.

-Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 32891/2015. Providencia Decanal N° 69, fechada el 2 de julio pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 2 y 3 de junio de 2015 para participar en el tribunal de concurso en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCat.

-Se toma conocimiento.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### *Reglamento y Vigilancia*

**17.** EXP-UNC: 10848/2015. El Sr. Juan Carlos Daniel Arce (legajo 28114) elevó Recurso Jerárquico.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“Visto el recurso jerárquico presentado por el Sr. Arce, Juan Carlos Daniel y el dictamen 56136 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC aconsejamos rechazar dicho recurso en cuanto a:*

- *Violación de las formas y los procedimientos legales.*
- *Violación a la garantía constitucional del debido proceso.*

*Asimismo, dejamos constancia que no es potestad de esta Comisión referirse a:*

- *Cuestión de fondo: ilegitimidad de la sanción.”*

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Está bien, cuando esto nos llegó a la comisión, ya venía con el dictamen de Asuntos Jurídicos de la Universidad, que justamente planteaba los puntos que están escritos, así que decidimos simplemente acatar lo que decía Jurídica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

#### **Asuntos Académicos**

**18.** EXP-UNC: 32006/2015. El Prof. Aníbal Viguera, Decano de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación de la UN de La Plata, solicita el auspicio a las “IV Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales” a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2015 en esa ciudad.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"Dar adhesión."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.

**Sr. Consej. Avila.**- Significa que no se le da el auspicio, sino adhesión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Que es lo que en realidad ellos pidieron.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

## **Asuntos Entrados**

### ***Licencias***

**19.** EXP-UNC: 30480/2015. El Dr. Matías D. Lee solicita licencia sin goce de haberes para trasladarse a las ciudades de Eindhoven (Holanda) por el lapso 01 de agosto a 30 de septiembre de 2015 donde visitará el Meals project del grupo Mathematics and Computer Sciences y Lyon (Francia) del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 a fin de realizar una estadía postdoctoral en Lyon.

#### ***Informe del Área Personal y Sueldos:***

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 4º Inc. A de la Ord. 1/91. hasta 2 años.

#### ***Informe de Secretaría Académica:***

Presenta nombre de reemplazantes en las tareas docentes y su conformidad.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Por el tiempo que significa.

**Sr. Consej. Billoni.**- Sin goce de haberes.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- La Secretaría Académica lo único que hace es tenerlo presente para no tenerlo en cuenta en la distribución docente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo mismo va a pasar con el siguiente, que fue un error cuando se armó el orden del día.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El siguiente, quiero aclarar algo antes que lo tratemos. El doctor Zurrián solicitó licencia sin goce de haberes y la solicitó a fines de junio, a partir del 1º de julio; la normativa nuestra es clara y dice que cuando son licencias largas tiene que presentarla treinta días, nos llega eso cuando ya él se está yendo. Realmente, esa es otra cosa que también estamos trabajando, haciendo un software para que la gente ingrese directo al software, que por lo menos tenga que hacer una carta de pedido de excepción, porque es un pedido de excepción.

Ahora, se va el 15 de julio, de alguna manera nosotros pedimos informes al área de Personal y Sueldos y al área de académica, y le otorgamos ad referendum la licencia, porque sino se iba

y nos genera muchos problemas y la normativa es clara, pero creo que si hacemos un software y cuando la persona ingrese el software le dice "usted no puede ingresar los datos", tendrá por lo menos que hacer una nota de pedido de excepción.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En el punto 19, respecto a la licencia del doctor Matías Lee, es sin goce de haberes; normalmente no lo mandamos a la Comisión de Asuntos Académicos. Normalmente no se manda, el Consejo le otorga o no le otorga la licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, cuando es con goce de haberes lo mandamos a las comisiones.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 33679/2015. Resolución Decanal N° 299/2015, "ad referendum" de este Cuerpo. El Dr. Ignacio N. Zurrián solicita licencia sin goce de haberes para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 15 de julio de 2015 a 15 de julio de 2017 para desarrollar una posición posdoctoral en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Decanato dictó la Resolución mencionada, otorgándole licencia hasta el 31 de marzo de 2017, fecha en que vence su designación por concurso según Resolución CD N° 321/2014.

**Informe del Área Personal y Sueldos:**

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 4° Inc. A de la Ord. 1/91. hasta 2 años.

**Informe de Secretaría Académica:**

Presenta nombre de reemplazantes en las tareas docentes y su conformidad.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- ¿Cuál es el cargo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es un asistente.

**Sr. Consej. Merlo.**- Pero no es por dos años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, porque es posdoctoral.

**Sr. Consej. Merlo.**- ¿Y que hará él, va a volver a concursar acá?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que eso se puede hacer, cuando cae la designación se le puede renovar un interinato si el Consejo lo solicita y ahí darle nuevamente licencia hasta la fecha final que él había solicitado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A consideración, ¿hay algo más para agregar?

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Una cosa que quería decir, el presentó tarde la licencia porque venía de otro posdoc, él estaba en una estancia corta afuera y cuando llegó presentó la licencia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Claro, la presentó el 30 de junio la nota por la licencia, ya había pasado la última reunión de Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Cuando la persona entre y pide la licencia, se solucionaría.

**Sra. Consej. Riveros.**- Sí, mejor, vamos más automatizando más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Es una licencia corta.

**Sr. Consej. Aguirre.**- El inciso 4 a) lo obliga a volver, debe hacer una declaración jurada de compromiso de retorno, o sea que tiene que volver.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A esto lo damos luego del informe del área de Personal y Sueldos, que informa si cumple con la normativa o no.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Renuncias**

**21.** EXP-UNC: 64887/2014. La Dra. Claudia M. Sánchez presenta la renuncia al cargo de Profesora Ayudante A DS (código 119/16), al haber obtenido por concurso un cargo de Profesora Asistente DE (código 113/95).

**Nota:** El cargo de Profesor Ayudante DS (código interno 119/16) está siendo ocupado en carácter de interino suplente por la Dra. Yamila Garro Link (leg. 51314) según Resolución CD N° 142/2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

### **Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado**

**22.** EXP-UNC: 31080/2015. Se solicita conceder la cuarta beca asociada al proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia" al Ing. Venancio Zapata Hernández según el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y aprobado por Resolución CD

Nº 191/2015 pues ya ha completado los trámites de residencia ante el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migraciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí aclaro, nosotros tenemos un dinero otorgado por la SPU por tres años para fortalecer las carreras de posgrado y entre otras becas, y estas becas están destinadas este año a la Maestría en Radars. Se hizo el llamado, se aprobaron cuatro, pero la última persona no tenía completado todos sus trámites, ahora los completó, lo mandamos a la SPU, que es quien tiene aprobarlos y dijo que estaba todo el trámite bien, si la Universidad aceptaba, si se le puede pagar teniendo este trámite hecho, con lo cual él simplemente iniciaría su beca el 1º de agosto, en vez de iniciarla en junio.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿El lugar de trabajo de esto es acá en la Facultad?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, no tienen oficina, el lugar de trabajo sí porque la maestría se hace acá.

**Sr. Consej. Avila.**- Esta beca es para realizar la maestría.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, para realizar la maestría. Son cuatro becas que se dieron este año, hubo un orden de mérito, tres se aprobaron por el Consejo en la reunión anterior y quedaba esta, que la persona es colombiana y le faltaba el trámite de migraciones para que Posgrado y la Universidad lo acepten, y después, por supuesto, consultar a la SPU para que acepte pagarle la beca con ese trámite hecho y la SPU contestó que sí, entonces ya se le puede otorgar la beca.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 35828/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, informa la distribución docente para el ciclo lectivo 2015 de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE) presentada por la Directora de la carrera, Mgter. Sofía Lanfri.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si alguien tiene alguna consulta que hacer, no está agregado, pero está acá el expediente si lo quieren ver.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Se trató en la comisión de la CAP y estaban todos de acuerdo en los profesores que dan cada una de las materias.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

### **Designaciones**

**24.** EXP-UNC: 26362/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Rafael Calvo, Héctor R. Bertorello y Marcelo Rubio convocado para cubrir por concurso un cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/03) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue: el Dr. Esteban Anoardo.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“En base a lo expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Esteban Anoardo cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, de la FAMAF, en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Recuerden que este es un cargo de profesor titular, con lo cual el Consejo lo acepta y lo eleva al Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 26513/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Rafael Calvo, Héctor R. Bertorello y Marcelo Rubio convocado para cubrir por concurso un cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/39) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue: el Dr. Ricardo C. Zamar.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“En base a lo expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Ricardo César ZAMAR cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, de la FAMAF, en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 26515/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Rafael Calvo, Carlos A. Condat y Luis M.R. Fabietti convocado para cubrir por concurso un cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/40) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue: el Dr. Mariano J. Zuriaga.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“En base a lo expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Mariano ZURIAGA cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, de la FAMAF, en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 26512/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Rafael Calvo, Carlos A. Condat y Luis M.R. Fabietti convocado para cubrir por concurso un cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/41) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue: el Dr. Máximo E. Ramia.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“En base a lo expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Máximo RAMIA cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, de la FAMAF, en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Tiene el mismo número de expediente que el punto 24?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Porque salieron juntos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Están separados los llamados, pero el número de expediente es el mismo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.



**28.** EXP-UNC: 63335/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Marta E. Mijail, Pedro R. D'Argenio y Silvia M. Ojeda convocado para cubrir por concurso un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/35) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. El único inscripto fue: el Dr. Jorge A. Sánchez.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“Concluidas la clase de oposición, entrevista y el análisis de antecedentes, el cual se detalla a continuación, este tribunal recomienda al **Dr. Jorge A. Sánchez** como candidato a ocupar el cargo objeto de este concurso, por cuanto posee sobrados méritos para ello.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.

Con esto creo que el grupo de RMN, tiene todos sus cargos de profesores regulares concursados.

**Sra. Consej. Riveros.**- Pero este es de Probabilidad y Estadística.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El anterior.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿El adjunto no va al Consejo Superior?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, el adjunto va el pedido del llamado a concurso, pero no el dictamen; la designación la resuelve el Consejo Directivo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Para asociados titulares, siempre hay va al Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 17798/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Miguel M. Paganó, Pedro O. Sánchez Terraf y Nicolás Wolovick convocado para cubrir, mediante selección interna, un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS a DSE (código interno 114) en el Área de Computación. La única inscripta fue: la Lic. Araceli N. Acosta.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“Después de haber analizado los antecedentes de la candidata, este Jurado por unanimidad concluye que posee sobrados méritos para acceder al aumento de dedicación motivo de esta selección interna.”*

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

**Nota:** La Lic. Acosta presenta nota solicitando licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesora Asistente DS por concurso (código interno 115/23) y (código interno 115/43), condicionada a su designación como Profesora Asistente DSE.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Eso es porque este cargo de dedicación semiexclusiva se

financia con la unión de los dos cargos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ahora los punto del 30 al 41 inclusive, salvo el punto 37 que solicita la prórroga de una designación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahí quiero volver a aclarar, lo que ya habíamos aclarado en la reunión del 29, y es que cuando hay una jubilación, la Facultad se hace cargo, no solamente de lo que nosotros pagamos de nuestro presupuesto, inciso 1); nosotros pagamos el básico, más las cargas sociales, más el título; aparte de eso, cuando la persona se jubila, la Facultad tiene que pagarle las vacaciones, que implica no solamente el básico sino la antigüedad, con lo cual es un monto considerable. Por lo tanto, se necesitan entre dos y tres meses para poder recuperar, porque lo que recuperamos es el básico, entonces hay que sumar, la antigüedad es un 120 por ciento, o sea hay que recuperar ese dinero. Entonces, la propuesta que nosotros estamos haciendo acá es que el ingreso sí comience ahora el 1º de agosto y, todo lo demás, que son ascensos o los puntos de la Facultad para ocupar esos cargos, comiencen el 1º de octubre; con eso nosotros garantizamos que se recupera el dinero, no solamente de estas dos jubilaciones, sino del pago de las vacaciones de la doctora Dilma Fregona, ya que ella terminó el 1º de mayo y ahí no más se nombraron estas personas.

**Sra. Consej. Riveros.**- Se está usando para tres cargos; la espera hasta octubre de toda esta gente para tres carreras.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, recuperaríamos eso.

**Sra. Consej. Riveros.**- Porque esa es otra pregunta que andaba en los pasillos, cuánta plata es para las vacaciones de una persona, porque si los hacían esperar tanto tiempo, pero estamos haciendo esperar a esta gente, y también los ascensos es lógico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero hay una cuestión estratégica, que uno tiene que lograr entenderla y defenderla, que es lo siguiente: que nos desfinanciamos un año supónganse, como ahora tenemos todos los cargos ocupados, no podemos juntar 11.000 pesos, que fue lo que se pagó porque en mayo es menos dinero a Dilma, nos desfinanciamos un año. Listo, vamos al rojo. No nombrarla el 1º de mayo, implica mucho más, implica que desfinanciamos el 30 por ciento de un cargo de profesor adjunto de dedicación exclusiva, que no lo recuperamos más.

**Sra. Consej. Riveros.**- Eso te entiendo, lo que digo es a la gente que ya está nombrada, ha ascendido o lo que fuera, ya está poniendo su espalda, ya están nombradas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, no están nombrados.

Está nombrado el orden de mérito y estamos esperando nombrarla.

**Sra. Consej. Riveros.**- Es una cuestión, en vez de entrar a ser profesor asociado ahora en agosto es en octubre; también es prestigio de ellos, más allá de la plata, entiendo. Hay gente que está poniendo dos meses personal de ellos, más allá de la plata.

**Sr. Consej. Mutal.**- Podríamos hacer el concurso ahora y no se quejarían.

**Sra. Consej. Riveros.**- Claro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y nos hubiéramos desfinanciando en un 30 por ciento; implica perder un cargo de profesor adjunto de dedicación exclusiva, si hubiesen salido las jubilaciones de estas dos personas, como se decía antes y nosotros no hacemos todo esto previo, nos desfinanciamos. Y evidentemente, supongamos que los que hubiesen salido, entonces hay que nombrarlos inmediatamente el 1º de mayo para no desfinanciarnos; tendríamos un déficit de casi 100 mil pesos, un poco menos -lo aclaro-, porque ellos no tenían tanta vacaciones, sería menos. Pero es un déficit importante, de 70 o 60 mil pesos, por ahí anda, que es mucho para un básico.

¿Qué tendríamos que hacer? Haber planteado en este Consejo que por favor ninguna licencia se cubra para poder recuperarlo y, por lo tanto, hay otra gente que pone el hombro, porque al hombro lo tenemos que poner todos, porque sino nos desfinanciamos en el cargo de inciso 1) de la Facultad, entonces alguien tiene que tomar esa decisión y esa decisión fue tomada desde el decanato; la presentó el decanato, por supuesto la decisión la tomó el Consejo Directivo. Pero la presenta el decanato para no desfinanciar, porque es mucho más importante que la Facultad o el grupo que le corresponda siga conservando los puntos del inciso 1), que no se les desfinancien en nada más ni nada menos, que este año si se da la jerarquización docente, le calculaba más o menos un 31 por ciento, vamos a ver que nos mandan a decir. Es la tercera parte del cargo y si tengo un cargo de profesor titular, la tercera parte es más de un adjunto de un titular de dedicación simple; eso es nuestra responsabilidad, tanto desde la gestión del decanato como desde el Consejo de cuidar eso. Lo que sí, hablé con los responsables de los dos grupos, con los doctores Bustos y Miatello, para que explicaran, por lo menos, a los dos grupos por qué hacíamos ese retraso, pero eso es una responsabilidad que tuvimos que tomar nosotros.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si me permiten, hay algunas personas que han sido seleccionadas, que ha sido aprobado el orden de mérito, pero todavía no está el nombramiento, y dicen "pero nos va a servir", entonces por ese motivo se trae al Consejo Directivo para que salga la resolución con fecha de hoy, porque más que la designación comienza desde el 1º de octubre, pero todo el mundo tendrá en mano la resolución, que será desde el 1º de octubre hasta el 31 de marzo de 2016, cuando se hacen las renovaciones de todos los interinatos y la gente se quedará tranquila con ese tema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahora vamos a los casos particulares.

Recuerden que al poner los ingresos a partir del 1º de agosto, esa plata también hay que recuperarla, no es solamente los dos cargos, sino que hay que recuperar, al disminuir la cantidad de dinero, con lo cual puede ir acumulando esos dos meses, tenemos que completarlo, ¿se entiende?

**Sr. Consej. Trincavelli.**- No.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nosotros nombramos al ingreso, Videla Denis y Montoro, que la teníamos sostenida con el cargo de Angiono. Ese dinero sale de la plata que estamos guardando para cubrir las vacaciones de los dos jubilados, pero esto es más dinero que tenemos que solventar. Tenemos que solventar las vacaciones de los dos jubilados, las vacaciones de Dilma y, además, los dos cargos que estamos nombrando hoy. Y esas decisiones hay que tomarlas desde la Facultad, porque evidentemente que desde lo personal no me beneficio, pero las decisiones tienen que ser tomadas.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Entonces, capaz que si esa opción la hubiera tenido clara desde antes, me hubiera parecido bien. Esto a lo mejor fue más sobre la marcha el tema de ahorrar y

demorar un par de meses.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quizás lo hubiera aclarado mejor. Antes de ser decana, sin haber estado en el Consejo Directivo, sabía que las vacaciones las paga la Facultad, no solamente de los cargos docentes sino de los cargos no docentes. Y evidentemente que si la persona renuncia el 1º de mayo, y el 1º de mayo asumen los otros, tengo que ahorrar para pagar las vacaciones, pensé que se sabía. Quizás haya tenido que aclarar mejor a la gente, pero pensé que se sabía que la Facultad solventa las vacaciones de docentes y no docentes.

Por eso es que también hay un problema serio cuando hay no docentes que se van a jubilar, que no consumen las vacaciones durante muchos años, financieramente lo tenemos que solventar nosotros como Facultad con lo que sea. Entonces, esa es la realidad también, porque sino nos desfinanciamos. Y desfinanciarse de la planta no docente, si bien a veces no se ve, es un hueco para la Facultad, y también para actividad docente, porque la planta no docente es la que sostiene y apoya la actividad docente.

**Sra. Consej. Riveross.**- Cuando decís desfinanciar, ¿siempre inciso 1)?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Inciso 1), siempre estamos hablando de inciso 1). Claro, se desfinancia por la foto de mayo. Entonces, es una responsabilidad que nosotros como Consejo debemos asumir, sea un cargo docente o no docente, desde el punto de vista de no desfinanciarlos. Por supuesto, que la que entiende por Asamblea Universitaria de la relación con los no docentes, es el decano, pero también tenemos que ser conscientes de eso, que cuando se nombra a un no docente antes de tiempo, se desfinancia inciso 1) y les puedo asegurar que a la Secretaría de Políticas Universitarias le importa muy poco, les mandan un monto y sacan lo que tienen que sacar, o sea no ponen la paritaria. Y el problema es ese, que desde el 2003 tenemos paritarias.

La situación ha cambiado y mucho, otra cosa que no nos acostumbramos a manejar; a partir del 2007 tenemos un Convenio Colectivo de los no docentes y, a partir de este año, el Convenio Colectivo de los docentes, implican decretos presidenciales que hay cumplir y no podemos decidir cómo nosotros queramos, hay que respetar los convenios colectivos, las paritarias y locales que no la hacemos nosotros -otra cosa que a mí me cuesta mucho hacerles entender-, nosotros como Facultad no manejamos las paritarias locales tampoco, se manejan desde el Rectorado. En las paritarias hay paritarios que los nombra el Consejo Superior y no manejamos eso, nosotros lo que tenemos que hacer es cumplir; entonces, si viene el desfinanciamiento la responsabilidad es nuestra que se permita ese desfinanciamiento al inciso 1). Entonces, lo que estoy tratando de hacer es eso, de que todos tomemos conciencia, no solamente nosotros, sino en general el personal de la FAMAF de ese tema, que nos manejamos con decretos presidenciales y paritarias nacionales o locales.

**Sra. Consej. Riveros.**- El cargo de la doctora Will, que ella tiene un profesor adjunto simple por concurso, ahora se pasó a un semi por la licencia de Patricia Kisbye y la ascendieron a un asociado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, la ascendimos

**Sra. Consej. Riveross.**- Bueno, la ascendimos, con una designación interna asociado de dedicación exclusiva, ¿qué pasa cuando vuelva doctora Kisbye?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no se consigue financiamiento, si viene la doctora Kisbye, ella pasa a ser asociada de dedicación simple. Ella tiene un adjunto dedicación simple por concurso, la extensión a semiexclusiva es con la licencia de la doctora Kisbye, y ahora tiene un interino de asociado de dedicación semiexclusiva. Si la doctora Kisbye vuelve, va a un asociado de dedicación simple, tiene que reducir su dedicación.

**Sr. Consej. Billoni.**- Y sobra un poquito de plata.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y sobrará un chiquitito, pero 0,1.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pero eso está aclarado en el punto que viene que dice no-ta, donde dice como está financiado el cargo de ella.

**Sra. Consej. Riveros.**- Por eso preguntaba qué iba a pasar con ese cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, salvo que se consiga la financiación, haya alguna propuesta de la comisión asesora o del mismo grupo y se resuelva definitivamente; por el momento no está resuelto y eso quedará claro en la resolución del nombramiento del interino de la doctora Will.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Silvina te quiero aclarar, esas cosas se vienen haciendo desde muchos años.

**Sra. Consej. Riveros.**- Sí, era como un ascenso de una dedicación, entre comillas.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hubo casos en los cuales, a mí me tocó ser jefe, ascender a adjunto por una licencia y cuando la persona volvió a su cargo de adjunto, volví a mi jefe, eso no es nuevo, se viene haciendo desde siempre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También lo tenemos en el caso del doctor Tamarit, donde hay dos ingresos de asistentes al grupo del doctor Tamarit y creo que son tres ascensos -no recuerdo bien-, y si el doctor Tamarit vuelve el año que viene, a la gente se le termina la suplencia.

Eso está puesto en la resolución, o sea que cuando la persona se notifica sabe perfectamente como es el procedimiento. Inclusive, nosotros tuvimos que hacer un informe, que esa es otra cosa que también es importante saber, a la Secretaría Académica de la Universidad sobre la composición de los cargos, porque después por paritarias locales se resuelve que se llama a concurso y que no, cuáles son los cargos concursables. Entonces, nosotros por ejemplo, en el caso de la doctora Will, ¿qué vamos a informar? Que no es un cargo concursable, porque una parte de su financiamiento es una suplencia, entonces no es concursable, no se puede llamar a concurso, y eso queda asentado en la Secretaría Académica de la Universidad.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Damos el tratamiento de la lectura de todos los puntos, del 30 al 40 inclusive?

- *Asentimiento.*

**30** ■ EXP-UNC: 3532/2014. "Responsable del Grupo de Teoría de Números presenta propuesta de distribución de los puntos que se originarán por la jubilación del Dr. Miatello quien ocupa un cargo de Profesor Titular DE".

Visto que por Res. CD N° 212/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Miatello a su cargo de Profesor Titular Plenario y considerando:

- que en la **sesión del 27.04.15 (punto 22 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen y el orden de mérito presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/24) en el Grupo de Teoría de Números.
- que el primero en ese orden de mérito es el Lic. Videla, Denis.
- que en esa sesión el CD aclara "*que la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello*" y que "*Al momento de producirse la designación de Videla, Denis éste presentará su renuncia al cargo de Ayudante A del pool de matemática y se utilizará para cubrir dicha carga el OM correspondiente*".

- que el Lic. Denis Videla ha presentado su renuncia condicionada al cargo de Profesor Ayudante A DS si es designado como Profesor Asistente a partir del 01 de agosto próximo.

Se solicita designar interinamente como Profesor Asistente DS (código interno 115/24) en el Grupo de Teoría de Números al Lic. Videla Denis (leg. 50239), a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, aceptar la renuncia presentada por Videla Denis al cargo de Prof. Ayudante A DS, a partir del 31 de julio de 2015, designar interinamente como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/13) a la Lic. Vera Sonia (leg. 50240)), a partir del 1 de Agosto de 2015 y hasta el 29 de febrero 2016.

**Nota:** Cabe aclarar que la Lic. Sonia Vera es quien continúa en el OM del llamado para cubrir cargos de Profesores Ayudantes A DS en área de Matemática, según Res CD N° 415/2015.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Vamos a leer todo?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Eso les pregunté.

**Sra. Consej. Riveros.**- Por ahí podemos decir cuál es el nombre de la persona.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y desde cuando.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.

Lo otro en bloque, todo lo de la jubilación de los doctores Miatello y Martínez, decimos el nombre.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 3532/2014. "Responsable del Grupo de Teoría de Números presenta propuesta de distribución de los puntos que se originarán por la jubilación del Dr. Miatello quien ocupa un cargo de Profesor Titular DE".

Visto que por Res. CD N° 212/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Miatello a su cargo de Profesor Titular Plenario y considerando:

- que en la **sesión del 13.04.15 (punto 29 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso con aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS (código 115) a Profesor Adjunto DSE (código 110) en el Grupo de Teoría de Números donde el único inscripto fue el Dr. Emilio Agustín Lauret.

- que en esa sesión el CD aclara "que la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello".

Se solicita designar interinamente como Profesor Adjunto DSE (código 110) en el Grupo de Teoría de Números al Dr. Emilio Agustín Lauret (leg. 40933), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/24) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 3532/2014. "Responsable del Grupo de Teoría de Números presenta propuesta de distribución de los puntos que se originarán por la jubilación del Dr. Miatello quien ocupa un cargo de Profesor Titular DE".

Visto que por Res. CD N° 212/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Miatello a su cargo de Profesor Titular Plenario y considerando:

- que en la **sesión del 13.04.15 (punto 30 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso con aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS (código 111) a Profesor Asociado DSE (código 106) en el Grupo de Teoría de Números donde el único inscripto fue el Dr. Ricardo Alberto Podestá.

- que en esa sesión el CD aclara "*que la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello*".

Se solicita designar interinamente como Profesor Asociado DSE (código 106) en el Grupo de Teoría de Números al Dr. Ricardo Alberto Podestá (leg. 35853), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/21) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** EXP-UNC: 3532/2014. "Responsable del Grupo de Teoría de Números presenta propuesta de distribución de los puntos que se originarán por la jubilación del Dr. Miatello quien ocupa un cargo de Profesor Titular DE".

Visto que por Res. CD N° 212/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Miatello a su cargo de Profesor Titular Plenario y considerando:

- que en la **sesión del 13.04.15 (punto 31 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DSE (código 110) a Profesor Asociado DSE (código 106) en el Grupo de Teoría de Números donde la única inscripta fue la Dra. Cynthia Eugenia Will.

- que en esa sesión el CD aclara "*que la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello*".

- que el cargo de Prof. Adj. DSE que actualmente ocupa la Dra Will está parcialmente financiado con la licencia de la Dra Kisby.

Se solicita designar interinamente como Profesor Asociado DSE (código 106) en el Grupo de Teoría de Números a la Dra. Cynthia E. Will (leg. 32969), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/03) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Nota:** Este nuevo cargo continúa financiado parcialmente con la licencia de la Dra. Kisbye. La Dra. Will deberá presentar la renuncia al cargo interino de Profesora Adjunta DSE (código interno. 110/06).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y esto viene de la propuesta del Decanato, pero con los fondos del doctor Miatello:

**34.** EXP-UNC: 3384/2015. "Propuesta del Decanato para la distribución de los fondos de la Facultad provenientes de jubilaciones y renunciaciones, según la Ord. CD N° 02/2013".

Visto que por Res. CD N° 212/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Miatello a su cargo de Profesor Titular Plenario y considerando:

- que en la **sesión del 27.04.15 (punto 28 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen y el orden de mérito presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un cambio de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111) a Profesor Adjunto DSE (código interno 110/03) en la Sección Matemática.

- que en esa sesión el CD aclara "*este aumento de dedicación se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello.*"

Se solicita designar interinamente como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/03) a Pablo M. Román (leg. 37636), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/33) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Nota:** El Dr. Román tiene actualmente licencia sin percepción de haberes en un cargo por concurso de Profesor Adjunto DS -código interno 111/33-, por el lapso del 16 de junio de 2015 al 15 de junio de 2016 por Res. CD N° 147/2015. Por lo tanto correspondería otorgar licencia en el cargo de Profesor Adjunto DSE, en el que se lo designa.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y se lo está designando en este momento.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Automáticamente.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Hay que reelaborar la resolución porque él ya tiene una licencia, entonces ahora se le da el ascenso...



**Sr. Consej. Billoni.**- Pero esto era con un punto que quedaba para la Facultad.

**Sra. Consej. Riveros.**- Sí, estos son puntos para Facultad.

**Sr. Consej. Billoni.**- Están asociados al cargo del doctor Miatello.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente. Entonces, la licencia pasa a ser de dedicación simple; el de dedicación simple tiene licencia porque tiene una interina de dedicación semiexclusiva, y entonces la licencia por estar afuera es sobre el cargo de dedicación semiexclusiva.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Seguimos con los fondos del doctor Miatello para la Facultad.

**35** EXP-UNC: 3384/2015. "Propuesta del Decanato para la distribución de los fondos de la Facultad provenientes de jubilaciones y renunciaciones, según la Ord. CD N° 02/2013".

Visto que por Res. CD N° 212/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Miatello a su cargo de Profesor Titular Plenario y considerando:

- que en la **sesión del 27.04.15 (punto 29 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109) a Profesor Asociado DE (código interno 105/15) en el Grupo de Semántica Algebraica, donde el único inscripto fue el Dr. Héctor L. Gramaglia.

- que en esa sesión el CD aclara que *"este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Miatello"*.

Se solicita designar interinamente como Profesor Asociado DE (código interno 105/15) al Dr. Héctor L. Gramaglia (leg. 31264), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (código interno 109/40) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Automáticamente le tenemos que otorgar la licencia porque el nuevo cargo se forma con el anterior, por eso hay que hacer la designación e inmediatamente dar la licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Comenzamos ahora con los fondos del doctor Martínez.

**36.** EXP-UNC: 62398/2014. "Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística presenta propuesta de distribución de los puntos que se originarán por la jubilación del Dr. Martínez quien ocupa un cargo de Profesor Titular DE".

Visto que por Res. CD Nº 213/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Martínez a su cargo de Profesor Titular y considerando:

- que en la **sesión del 30.03.15 (punto 32 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asociado DSE (código 106) a un cargo de Profesor Asociado DE (código 105) donde la única inscripta fue la Dra. Ana Georgina Flesia.

- que en esa sesión el CD aclara que *"la designación se producirá cuando se efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez"*.

Se solicita designar interinamente como Profesor Asociado DE (código interno 105/02) a la Dra. Ana Georgina Flesia (leg. 35269), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asociada DSE (código interno 106/04) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37.** EXP-UNC: 62398/2014. Se solicita prorrogar la designación de la Dra. Aldana M. González Montoro (leg. 39494) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. 110/04), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, por el lapso 1 de agosto de 2015 al 31 de marzo de 2016.

**Nota:** En la sesión del 30.03.15 (punto 31 del OD) el Consejo Directivo resolvió (Res. CD Nº 125/2015) designar interinamente a la Dra. González Montoro como Profesora Adjunta DSE (cód. 110/04), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, por el lapso 7 de abril al 31 de julio de 2015, utilizando los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Iván Angiono, en su cargo de Profesor Adjunto DS, y parcialmente fondos de la licencia sin goce de haberes del Dr. F. Tamarit, hasta que se *"efectivice la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez"*.

*La prórroga de la designación continuará financiada parcialmente con la licencia del Dr. Tamarit además de los fondos provenientes de la jubilación del Dr. Martínez.*

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Qué pasa, supongamos que vuelva Tamarit?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Va a su cargo.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Porque parte es de una...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, queda justito, o sea queda un cargo simple.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- La parte que pone uno...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La parte que pone uno es de un simple. De todos modos, el doctor Bustos ya tiene sus trámites iniciados y una cosa que él planteó es que si él se jubila, que probablemente se jubile en algún momento a fin de año o el año que viene, ya están todos los trámites iniciados, ya vino la certificación de servicios, yo le firmé su currículum, que es uno de los últimos trámites que hay que hacer, entonces de allí el grupo pedirá que se cubra la dedicación semiexclusiva. Por lo tanto, por supuesto si viene antes de que salga la jubilación del doctor Bustos, a ella se le reducirá a un simple.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La Comisión de Presupuesto del Consejo Directivo, cuando decidió aceptar el cambio de dedicación, el llamado a selección interna tenía la nota del doctor Bustos y aclaraba que pensaba que se iba a financiar con su propia jubilación, cuando salga.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pasamos a aprobar la propuesta del Decanato, con fondos de la jubilación del doctor Martínez.

**38** EXP-UNC: 3384/2015. Propuesta del Decanato para la distribución de los fondos de la Facultad provenientes de jubilaciones y renuncias, según la Ord. CD N° 02/2013.

Visto que por Res. CD N° 213/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Martínez a su cargo de Profesor Titular y considerando:

- que en la **sesión del 27.04.15 (punto 30 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen y el orden de mérito presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119) a Profesor Asistente DS (código interno 115/07) en el Grupo de Semántica Algebraica.

- que en esa sesión el CD aclara que *“este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez”*.

Se solicita designar interinamente como Profesor Asistente DS (código interno 115/07) a la Dra. Badano, Mariana Vanesa (leg. 44434), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante DS (código interno 119/49) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** EXP-UNC: 3384/2015. Propuesta del Decanato para la distribución de los fondos de la Facultad provenientes de jubilaciones y renunciaciones, según la Ord. CD N° 02/2013.

Visto que por Res. CD N° 213/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Martínez a su cargo de Profesor Titular y considerando:

- que en la **sesión del 27.04.15 (punto 31 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asistente DE (código interno 113) a Profesor Adjunto DE (código interno 109/03) en el Grupo de Física de la Atmósfera, donde el único inscripto fue el Dr. Rodrigo E. Bürgesser.

- que en esa sesión el CD aclara que *“este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez”*.

Se solicita designar interinamente como Profesor Adjunto DE (código interno 109/03) al Dr. Rodrigo E. Bürgesser (leg. 40053), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente DE (código interno 113/01) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Seguimos con la jubilación del doctor Martínez.

**40.** EXP-UNC: 3384/2015. Propuesta del Decanato para la distribución de los fondos de la Facultad provenientes de jubilaciones y renunciaciones, según la Ord. CD N° 02/2013.

Visto que por Res. CD N° 213/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Martínez a su cargo de Profesor Titular y considerando:

- que en la **sesión del 27.04.15 (punto 32 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115) a Profesor Adjunto DS (código interno 111/14) en el Grupo de Física de la Atmósfera, donde el único inscripto fue el Dr. Sergio Masuelli.

- que en esa sesión el CD aclara que *“este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez”*.

Se solicita designar interinamente como Profesor Adjunto DS (código interno 111/14) al Dr. Sergio Masuelli (leg. 31523), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

**Nota: El Dr. Masuelli deberá renunciar al cargo interino de Profesor Asistente DS (código interno 115/01) previo a esta designación.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Como no tiene un cargo por concurso, sino es interino tiene que renunciar; si fuera por concurso, tendría licencia.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Una consulta al Consejo Directivo, nos hemos comunicado con el doctor Martínez, si el presenta la nota dentro de los próximos dos días, ¿el Consejo Directivo autoriza que se acepte como si fuera la fecha o hacemos una resolución decanal ad referendum y traemos la renuncia del doctor Masuelli en la próxima reunión de Consejo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No hay apuro.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Sí, porque a partir del 1º de octubre.

**Sr. Consej. Billoni.**- Entonces no hay problema.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Perfecto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa es que hay una resolución de que se le aprueba y no está la renuncia que nos sostiene presupuestariamente, por eso lo preguntábamos.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Seguimos con la jubilación del doctor Martínez.

**41.** EXP-UNC: 3384/2015. Propuesta del Decanato para la distribución de los fondos de la Facultad provenientes de jubilaciones y renunciaciones, según la Ord. CD Nº 02/2013.

Visto que por Res. CD Nº 213/2015 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Martínez a su cargo de Profesor Titular y considerando:

- que en la **sesión del 27.04.15 (punto 33 del OD) el Consejo Directivo** aprobó el dictamen presentado por el tribunal convocado para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109) a Profesor Asociado DE (código interno 105/07) en el Grupo de Ciencia de Materiales donde el único inscripto fue el Dr. Marcos I. Oliva.

- que en esa sesión el CD aclara que *“este ascenso se efectivizará con fondos de la Facultad según la Ordenanza CD 02/2013 provenientes de la jubilación y renuncia definitiva del Dr. Martínez”*.

Se solicita designar interinamente como Profesor Asociado DE (código interno 105/07) al Dr. Marcos I. Oliva (leg. 35269), a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 y otorgarle licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (código interno 109/49) por el lapso declarado anteriormente. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Dec. 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.

Antes de pasar el próximo punto, solo quería decir una cosa. Si ustedes se fijan, hay un expediente, que es 3384/15, que abarca todo los dineros de la Facultad; en ese expediente es-

tá todo lo que hemos hablado, expediente en el cual están relacionados uno con el otro y llega a ese número en el cual están todos los pedidos de los grupos; en la propuesta que hizo la Facultad, desde el Decanato, y que vino al Consejo Directivo y fue aprobada por el mismo, de las prioridades, porque evidentemente los grupos pedían treinta y pico de puntos, y teníamos nada más que nueve para repartir, con un orden de prioridad, que se trajo al Consejo, lo aprobó, están todos los cálculos presupuestarios y ahora serán incorporadas todas estas resoluciones, todo en un solo expediente, cosa de que si alguien quiere saber o entender cómo se hicieron los nombramientos, está en ese expediente.

Este año cuando llegue octubre, que es cuando la resolución dice que los grupos tienen que confirmar si siguen siendo esas prioridades u otras, armaremos un nuevo expediente y haremos exactamente lo mismo, así como el dinero que tendremos más para octubre, que creo que vamos a tener claro cuánto nos alcanzará, si es 3,6 como les puse ahí o será un poco o un poco menos, que dependerá de los aumentos salariales, para los puntos de la Facultad que nos ha venido del Consejo Superior; armamos un solo expediente con todas las necesidades, se trabajara la propuesta y para el año que viene se hará de la misma manera. Vamos a tratar de dar un solo expediente y que esté todo contenido en el mismo, como para que cualquiera que lo quiera mirar, lo pueda pedir.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 1849/2015 y EXP-UNC: 24399/2015. Se solicita prorrogar la designación interina de la Prof. Iris Carolina Dipierri (leg. 49718) como Profesora Ayudante A DS (cód. int. 119/67), desde el 1 de agosto del 2015 al 29 de febrero de 2016 en suplencia de la Lic. Erika M. Delgado Piñol (legajo 44828).

**Nota:** La Prof. Dipierri fue designada Profesora Ayudante A DS (cód int.119/22), por Res. CD N° 166/2015, desde el 01 de mayo al 31 de Julio de 2015 con fondos de la licencia sin sueldo otorgada al Dr. Francisco Tamarit. En la sesión del 01.06.15 cuando el CD resuelve otorgar *licencia sin goce de haberes (Res.CD N° 193/2015)* a la Lic. Delgado Piñol, se establece que la Lic. Dipierri cubriría la suplencia a partir del 1 de agosto del 2015 para que la docencia no se viera afectada.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En resumen, el 31 de julio se cae la designación a la profesora Dipierri y entraría como suplente de Delgado Piñol.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Desde el punto de vista de la distribución docente, esta gente está a cargo del MOPE del profesorado de Matemática, entonces importante que se mantenga el número de profesores en esa materia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

### **Evaluación Docente**

**43.** EXP-UNC: 32607/2015, 32611/2015, 32612/2015, 32613/2015, 32614/2015, 32615/2015, 32617/2015, 32618/2015 y 32619/2015. Evaluación del Desempeño Docente de los Profs. Oscar A. Reula, Juan P. Rossetti, Zulma E. Gangoso Bazán, Carlos B. Briozzo, Raúl

A. Comés, Silvina C. Pérez, Roberto D. Pérez, Gabriela M. Peretti y Fernanda B. Viola, este Consejo Directivo debe tomar conocimiento y autorizar su remisión al H. Consejo Superior.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Los tenemos que ver a los expedientes?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No, solamente saber que ya se han procesado.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero es favorable.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, es favorable, salvo en un caso donde el docente ha tenido que presentar con observaciones un plan, ha pasado también.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Y finalmente resultó aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente, eso es lo que mandamos al Consejo Superior.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Está aprobado con observaciones, entonces se les hace una nueva evaluación.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Uno puede aprobar con observaciones?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, está contemplado en la evaluación docente.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Es una nueva evaluación dentro de dos años.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En lugar de los cinco, el docente tiene que presentar un plan de trabajo.

**Sr. Consej. Aguirre.**- ¿Cuál es el caso de todos estos?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El caso que está aprobado por dos años es el doctor Raúl Comés, que presentó su plan de trabajo, entonces elevamos al Consejo Superior; la diferencia entre los otros docentes es que él tiene dos años para volver a presentarse, el resto por cinco.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

### **Concursos y Selecciones internas**

**44** EXP-UNC: 31045/2015. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, solicita autorización para utilizar parcialmente el cargo vacante del Dr. Germán A. Torres y eleva propuesta para realizar las Selecciones Internas. Adjunta perfiles de los cargos y sugiere tribunales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

**Sra. Consej. Riveros.**- ¿Dice parcial?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Sí, porque es un cargo de profesor adjunto.

**Sra. Consej. Riveros.**- Sí, pero dice la utilización parcial del cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es una licencia por razones personales y definirá su situación. Entonces, el grupo ha decidido utilizar lo que corresponde al grupo en el caso de que el renuncie; para hacer un llamado por dos meses y después renuncia...

**Sra. Consej. Riveros.**- Cuando renuncia, lo que le toca el grupo...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto, eso lo dejan porque la situación se definirá cuando se termine su licencia en diciembre, para no estar llamando a una selección interna por dos meses, hasta que sale y demás, es muy poquito tiempo, entonces ellos deciden directamente...

**Sra. Consej. Riveros.**- Solamente con lo que había sido renunciado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que había sido renunciado, y si él vuelve se termina la suplencia. Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Qué pasó con la licencia de Torres?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se le dio licencia hasta mediados de diciembre.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Y subió el suplente, quién es el suplente?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El doctor Barrea.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Y el suplente del doctor Barrea?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No hay.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿No hay que designar uno?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, no se puede.

**Sra. Consej. Riveros.**- Es por elección.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Él es suplente.

**Sr. Consej. Billoni.**- Pero si él renunciara, habría que designar a un suplente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, hay que hacer elecciones.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay que fijarse, tengo entendido que de acuerdo a la lista, el tercer titular pasaría.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- O sea, sí tiene entonces un suplente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si él se retira, sí.



**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero si él no viene a una reunión, no puede venir otro a suplantarlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A eso me refería; por supuesto, si él se va se elije el titular que sigue, eso sí, porque ya hubo una elección.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No hay que hacer una elección nueva.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero sólo en el caso de que él renunciara o pide licencia.

**Sr. Consej. Billoni.**- Puede pasar, por ejemplo, que el suplente de él sea su coordinador de la comisión y en el caso de que renuncia hay que cubrirlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45** EXP-UNC: 35902/2015. El Dr. Lorenzo M. Iparraguirre, Responsable del dictado de las materias Física I y Física II para la Facultad de Ciencias Químicas, solicita se aumente la dedicación a semiexclusiva, en uno de los cargos de Profesora Asistente DS de la Lic. Nora F. Mac Garry con los fondos de la licencia del Dr. Javier Britch mientras ocupe un cargo de mayor jerarquía en el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46** EXP-UNC: 34416/2015. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/19) dejado vacante por el Lic. Eduardo Sánchez. Adjunta perfil del cargo y sugiere tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Una pregunta que se me pasó y fue del 45, de Nora, también debería elevar currículum, porque sino de la Comisión de Asuntos Académicos va a volver y se va a perder tiempo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Lo que puedo hacer es pedirle a Marcos...

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Que adjunte lo que tenga que adjuntar para que no se demore una semana más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y que vaya y vuelva.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Perfil y tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47** EXP-UNC: 3525/2015. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, con fecha 7 de julio de 2015, presenta una propuesta sobre la manera de

ocupar cargos de su grupo en base a lo aprobado por el CD de FaMAF en la sesión del 30.03.-2015.

**Antecedentes:** En la sesión del 30.03.2015 (punto 20 del OD) el CD aprobó llamar a selección interna para cubrir interinamente:

Dos ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS.

Un ascenso de profesor Asociado DE a Profesor Titular DE.

utilizando los recursos provenientes del cargo de Profesor Asistentes DS, (código interno 115/-38), que dejó vacante la Dra. Romina Arroyo.

Debido a lo avanzado de la fecha para hacer los llamados a selección interna, y a propuesta del Dr. Salvai, el CD aprobó (punto 40 del mismo OD) designar interinamente un Profesor Ayudante A DS del 01 de abril al 31 de julio de 2015 siguiendo el OM de la selección interna de la Sección Matemática. Recayendo la designación en la Lic. Sonia Vera.

**Resumen de la nueva propuesta presentada en la nota del 7 de julio corriente:**

- Designar interinamente a la Dra. Romina Arroyo en un cargo de Profesora Adjunta DS, siguiendo el orden de mérito de la última selección interna del grupo de Geometría Diferencial para un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (Res.CD N° 119/2015), a partir del 1° de agosto del 2015. La Dra. Arroyo deberá renunciar como Profesora Adjunta DS (cód. int. 111/36) en suplencia del Dr. Ramiro Lafuente, con fecha 31 de julio de 2015.

- Que a partir del 1° de agosto de 2015 el cargo de Profesor Asistente DS del Dr. Edwin Rodríguez Valencia sea financiado con la licencia del Dr. Ramiro Lafuente en el cargo de Profesor Adjunto DS. Recordamos que actualmente el cargo del Dr. Rodríguez Valencia se financia con la licencia de la Dra. Arroyo en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS.

- Que se llame a selección interna para cubrir interinamente un ascenso de profesor Asociado DE a Profesor Titular DE. Recordamos que este llamado ya fue aprobado por el CD.

**Nota:** Con esta nueva propuesta el Grupo de Geometría Diferencial mantiene a su favor 0,18 puntos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Resumen, porque es complejo. Acá se aprobó, la doctora Romina Arroyo tenía un cargo de profesor asistente de dedicación simple por concurso al cual renunció.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, la doctora Romina Arroyo tenía dos cargos, uno de profesor asistente de dedicación simple, ganado interinamente, y después un cargo, cuando ella tenía el cargo interino se llama a concurso, con un pool de Matemática que se arma, hay tres llamados de profesor asistente, también dedicación simple, y por unos sucesivos movimientos de orden de mérito ella queda con concurso en el cargo. Entonces, el otro que ella tenía interino de dedicación simple queda para el grupo, que eso es lo que habla de renuncia en primer término.

**Sr. Consej. Billoni.**- Pero ese interino era con puntos del grupo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, con puntos del grupo.

**Sra. Consej. Riveros.**- Pero ella gana un concurso con puntos de Matemática. Es como que ese grupo incorpora otro. Entonces, ella gana por concurso, por lo tanto queda abierto. Entonces, el que tiene interino es el que renuncia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ella renuncie y nosotros aprobamos que los puntos se usaran para dos ascensos de profesor asistente de dedicación simple a adjunto y un ascenso de profesor asociado o profesor titular, que no se llamaron porque fue muy cerca de la foto de mayo, con lo cual se decidió cubrir ese cargo con la designación de la licenciada Sonia Vera hasta el 31 de julio. Entonces, ahora el pedido tiene que entrar a cumplirse, con lo cual el ascenso de asociado a titular sigue sosteniendo que se llama a selección interna, pero los dos ascensos de asis-

tente a adjunto, uno de ellos no se necesita llamar a selección porque Romina Arroyo, que tiene un cargo por concurso y que se presentó a una selección interna para el ascenso a adjunto, salió segunda, el orden de mérito todavía sigue siendo válido, entonces lo que ellos piden es que directamente quede ella en el orden de mérito y el cargo base sea el asistente por concurso. O sea, es una cuestión más bien presupuestaria, eso hace que además que el cargo de Romina Arroyo esté en condiciones de ser concursado, porque tiene un cargo por concurso de asistente de dedicación simple más este ascenso a adjunto...

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Esta selección interna es del grupo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ya se hizo y ya hay orden de mérito. Entonces, no hace falta llamarlo.

Y el otro llamado, piden dejarlo stand by; por eso ponemos acá con esta propuesta el grupo de Geometría Diferencial mantiene a su favor 0,18 puntos. Eso está en el informe presupuestario que está en el expediente; ellos piden en este momento eso. Y después, en el caso de Lafuente, lo que ellos están haciendo, Romina Arroyo, era tener una suplencia por la licencia de Lafuente en el adjunto, con ese orden de mérito que había. Por lo tanto, lo que ahora estamos haciendo es simplemente que no será una suplencia porque Edwin Rodríguez Valencia tiene un cargo de profesor asistente interino, dedicación simple, que era la suplencia de Romina Arroyo, entonces con los fondos de Lafuente se cubren los fondos de Edwin, queda 0,1, pero por ese 0,1 la Facultad tiene que responder, porque lo tiene que cuidar en la foto de mayo, porque Lafuente vuelve, por eso no lo pusimos.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- En el punto 30 aparecía Vera Sonia, ¿eso no se contradice nada?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, ahí lo dice que a ella la designaron en la nueva propuesta hasta julio y ahora entra en el pool.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Las cartas está en el expediente o sea son simplemente cambios presupuestarios, nada más. Lo único que tenemos que hacer ahora es el llamado de ascenso de profesor asociado a profesor titular.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Entonces sí tiene que ir Académica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, porque ya está aprobado el 30 de marzo de 2015.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo único que ocurre ahora es que sale el llamado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Salé el llamado y de lo otro simplemente se hace una resolución, donde quedará claro cuales son las partidas presupuestarias.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48** EXP-UNC: 36132/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, propone se llame a selección interna para un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 115/19) a fin de cubrir con una suplencia la licencia sin goce de habe-

res del Dr. Matías D. Lee. Adjunta perfil del cargo y sugiere tribunal.

**Nota: La solicitud de licencia del Dr. Lee figura en el Punto 19 de esta OD.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto. Acá no hay informe presupuestario, no lo hemos puesto, porque está claro que es una suplencia, así que no se falta poner el informe presupuestario.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿La licencia de Lee no entra por dos meses la que pidió?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, pidió por un año.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Un año y un mes, del 01/08/15 al 30/09/16.

**Sr. Consej. Billoni.**- Pensé que era por un mes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto, es un suplencia, presupuestariamente no hay nada que hacer.

En general, una cosa que nos vamos a tener que ir acostumbrando, y quizás algunos grupos más que otros, es que en el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo existen las suplencias y no los interinatos; entonces nos tendremos que ir acostumbrando que en la medida de lo posible cuando hay licencias, se haga una suplencia, por lo menos licencias de cargos simples, para que no se nos complique. Se nos complica mucho a la Facultad y el decanato hacer un seguimiento, si hay una licencia por un cargo simple y se divide ese cargo simple en un ascenso acá por seis meses, en otro ascenso acá, se nos hace complicado el seguimiento. Inclusive, voy a hablar con todos los responsables de grupos y las cuatro comisiones asesoras, que tratemos de que si hay un pedido de licencia por seis meses en un cargo simple -distintos son los full- de que tratemos que sean suplencias genuinas, para evitar todos estos problemas de cuentas y numeritos, en la medida de lo posible, por supuesto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 49.

### **Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**49.** EXP-UNC: 64803/2014. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2015. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Quiero aclarar del primer cuatrimestre, porque cuando terminaron las clases el doctor Jorge Sánchez me informa de que hubo dos personas que han trabajado mucho con él y uno de esos profesores lo hicieron como docente libre, o sea que es alguien que no está asociado a la Casa. Y otro docente, doctor Carlos Bederian, lo ayudó como carga anexa.

Entonces, me parece importante que haya una resolución que respalde al trabajo de esa gente. Me avisaron cuando terminaron las clases, por eso de entra en este momento. Los doctores involucrados son Jorge Atala y Carlos Bederian.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50** EXP-UNC: 30887/2015. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2015. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hubo pocos cambios de docentes de una materia a otra y se incorporaron un nuevo curso de posgrado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 50.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51** EXP-UNC: 47838/2014. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución en la que se deja sin efecto las designaciones de Ayudantes Alumnos que han egresado en sus respectivas carreras. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 51.  
Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52** EXP-UNC: 18653/2014. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución de creación del "Programa de Formación Docente para Doctorandos". Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí quería aclarar algunas cosas. La última intervención del Consejo volvió a GECYT, que fue lo que pidió el Consejo que volviera al GECYT. Entonces, lo que hicimos en el decanato y que todavía no hemos terminado de reunirnos con todos los involucrados, fue juntarnos con GECYT, a partir de las críticas que se hacía en el proyecto, de lo cual después verán el expediente y los que quieran pedir fotocopia del mismo, pueden hacerlo. Había alguna crítica respecto de la cantidad de docentes, a la cantidad de horas, como se iba financiar y como iba a ser el proyecto general de formación docente. El GECYT presentó una

nueva propuesta, que es la que está como anexo en la resolución, donde inclusive la secretaria de Asuntos Estudiantiles participó, falta todavía de que se vea con los egresados -voy a pedir a varios consejeros egresados que nos juntáramos un gran rato para explicarles más en detalle, porque un tema que atañe a los egresados estudiantes de doctorado-, también estuve reunida con un representante gremial del ADIUC, porque la crítica central que hacían de los ayudantes B es que ellos consideran -y es entendible- que al mismo trabajo igual remuneración. Entonces, la crítica que hacían de los ayudantes B es que no tenían la misma remuneración por el mismo trabajo que hacen los ayudantes A. De esta manera queda esto protegido, les pareció bien la propuesta. La propuesta consta de lo siguiente -después lo podrán ver en el expediente más en detalle-, primero hay un curso no estructurado de posgrado, que lo presentó GECYT a CODEPO, que está en el Anexo, consta de 60 horas, es un curso, por supuesto al ser no estructurado no da puntos para el doctorado, que se lanzaría el 1º de septiembre, aproximadamente. Es un curso teórico, que durará hasta noviembre, y la idea que estamos presentando, lo central de esta propuesta, es que la gente hace este curso, hay un cupo de 30, estuvimos hablando con GECYT que podrían extenderse a 40, pero no más, por la no capacidad de docentes que tenemos; traté en un principio, y eso es una cosa que voy a ver con los egresados también, de que empecemos con algo y después viendo cómo se va mejorando. Ese curso teórico, que dura 60 horas, es obligatorio para todos aquellos que quieran presentarse a la selección interna de profesor ayudante B, o sea todos aquellos estudiantes de doctorado que quieren presentarse al B en noviembre/diciembre, tienen que tener cursado este curso de posgrado. De eso, se seleccionará, como siempre hacemos, seis ayudantes B. Priorizaríamos los estudiantes del último año ahora, porque es la última oportunidad que tienen de tener ayudantes B aquellos que no han tenido un ayudante B. Y si hay más cantidad, la propuesta que está en este proyecto de resolución es que se haga un sorteo, como para elegir seis, de eso se elige seis. Y el año que viene esos seis ayudantes B tendrán un cuatrimestre con una práctica supervisada, que está también en la resolución el programa que presenta el GECYT, y un cuatrimestre de práctica libre, o sea ser ayudante en algún grupo.

**Sra. Consej. Riveross.-** Un cuatrimestre pago para ir a dar una clase.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Hacer la práctica supervisada, como un MOPE.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** Van a dar clases y la gente del GECYT los va a supervisar.

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿Y la diferencia con un ayudante alumno?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** En una formación docente y no...

**Sr. Consej. Billoni.-** ¿Pero ellos dan clases en cualquier materia?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, como un MOPE.

**Sra. Consej. Riveros.-** Pero seguirán en materias de Matemático o de Física.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, el pool de los GECYT sigue existiendo; lo que les estamos dando es un paraguas, para lo cual se considera que está fuera de convenio.

**Sr. Consej. Billoni.-** ¿Esto para los B, nada más?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Para los B.

**Sr. Consej. Billoni.-** ¿Y los A?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Vamos por parte, mi idea es decir hagamos un paraguas para los B, que el gremio esté de acuerdo que queda fuera de convenio; quedar fuera de convenio quie-

re decir que se lo considera formación docente. Un cuatrimestre, que es este, donde tienen que cursar la materia y aprobarla; los otros dos cuatrimestres, uno es práctica supervisada y el otro es práctica sin supervisión. Eso entonces está dentro de lo que consideraríamos formación docente. Los que lo hicieron una vez, no lo pueden volver a hacer, porque es formación docente; de esa manera queda protegido, y no hay más un cargo considerado trabajo por el gremio, sino considerado una formación docente, con lo cual el gremio estaría conforme.

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿Cómo se hará en general, supongamos que en el primer cuatrimestre hay treinta chicos cursando, se sortean los seis para el año que viene?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No, no se sortean. Si se presentan más de treinta, no podemos solventar...

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿Después?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Selección interna, como lo venimos haciendo. Nosotros hacemos una selección interna donde tiene que haber una grilla -que eso lo discutiremos en noviembre-, en la cual se dan puntajes por el curso aprobado y por la evolución en el doctorado -como lo venimos haciendo-, se hace la selección interna, un orden de mérito, pero siempre dentro de los hicieron el curso, ese sería la diferencia sustantiva. Y antes se hacía en general, ahora se hará con los que han cursado la materia, para lo cual lo que necesitaríamos es que esto, de salir, lo hiciera lo más rápido posible, porque necesitamos hacer la suficiente difusión para que todos los estudiantes de doctorado sepan que para los cargos B serán seleccionados, por selección interna, de los que han hecho el curso.

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿Lo pueden hacer chicos del último año de quinto año? De la licenciatura, estoy preguntando.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** No.

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿Y por qué no?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** Porque tienen que estar inscriptos en la carrera de doctorado.

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿No podés ir adelantándolo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No.

**Sra. Consej. Riveros.-** Suponte que haya quince anotados y yo estoy en quinto año, ¿me puedo anotar?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, el problema es que después no puedes postularte al B, pero ya tenés el tramo teórico.

**Sra. Consej. Riveros.-** No me puedo anotar, pero suponte que haya quince anotados y digo me quiero anotar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** En el curso teórico se pueden anotar, inclusive doctores, porque es un curso teórico.

**Sra. Consej. Riveros.-** Voy adelantando un año.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Pero no te podrás presentar.

La idea es que CODEPO se reúne mañana, y si aprueba, en principio no habría razones

para que no lo hiciera este curso de posgrado no estructurado, le vamos hacer llegar el pronunciamiento de CODEPO a la Comisión Académica para que lo tenga para poder tratar este tema y mi idea es reunirme con los dos consejeros, que miren el expediente, explicarlo más en detalle, para que solucionemos este problema de los B; son pocos cargos, seis, no tenemos más presupuesto que para eso seis, y además no tenemos personal docente más que para eso seis. Pero lo que me planteé, inclusive a los docentes del GECYT, es que esto es un proceso, hoy tenemos seis mañana podemos tener nueve; es un proceso en el cual los ayudantes A -que también se propone en la resolución-, se propone que cuando el ayudante A se presente se valorará positivamente haber hecho la formación docente. Entonces, habrá una grilla con una valoración por haber hecho la formación docente y por ahora en los cargos A, lo que hacemos es cubrirnos diciendo que se los utiliza con licencias, o sea hay licencias docentes en la planta política que cubren y que el presupuesto viene de ahí y, por lo tanto, esos cargos del pool, el argumento que estoy dando por el momento, es que no serían concursables por esa razón.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Entonces, estos seis cargos B son los que tienen financiación genuina?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, los seis B son los que tienen financiación genuina.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Están reglamentados ahora, son los que puedes tener una sola vez en la vida, no más de un año.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo sustantivo del cambio sería que tienen que hacer este curso no estructurado en este semestre y que la primera práctica en el primer semestre será supervisada.

**Sr. Consej. Billoni.**- Se discutirá después en la Comisión de Asuntos Académico, ¿y va a Reglamento también?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, a las dos comisiones.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Tengo más o menos entendido que los cursos no estructurados también tienen créditos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No quise discutir demasiado eso, porque hay una cuestión, o empezamos este año o lo pateamos un año más y el gremio nos puede exigir que lo concursemos. Entonces, ante esa situación, que estaba como trabado todo esto, dije lo hagamos no estructurado y después discutiremos si fuese un curso de la carrera de doctorado o no, porque me parece que lo más importante es que se pueda lanzar el curso, sea no estructurado y que luego los B se elijan entre todos los que hicieron el curso, para dejarlo bajo el paraguas de que no entra en el Convenio Colectivo, en el decreto presidencial. Ese es un poco el objetivo, y además que los estudiantes de doctorado tengan alguna formación didáctica, por supuesto. Esa es la explicación.

**Sr. Consej. Montanari.**- ¿Quiénes se harían cargo de la supervisión de los cursos, del primer semestre?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El GECYT.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Cómo sería, un docente para cada uno de los ayudantes? Porque son como muchas horas de supervisión, son cuatro horas semanales para seis personas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que ellos nos han dicho, porque es exactamente como el MOPE, que es supervisión en la escuela secundaria de estudiantes de licenciatura, es un poco si quieres más light en ese sentido. Lo que ellos evaluaron -y está escrito en el proyecto, inclusive



está en el expediente-, es que ellos tendrían capacidad para hacer el seguimiento de los seis. Entonces, en principio mi planteo fue que si tenemos capacidad para hacer el seguimiento de los seis, lo hagamos, y después iríamos sobre la marcha ajustando. Ese fue un poco el acuerdo con la gente del área enseñanza. Está todo en el expediente.

**Sr. Consej. Avila.-** Una vez que se apruebe este curso, consideraría la posibilidad de que se de genérico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Yo también, no quise entrar en una discusión porque el pasado pasó esto, esto viene de hace varios, años no se destraba. Si entramos en una discusión de ese tipo, y se nos traba un poco, no tenemos tiempo para que los estudiantes de doctorado hagan ahora el curso y poder llamar a una selección interna en noviembre con aquellos que aprobaron el curso. Dicho de otro modo, tenemos que patearlo para el año que viene y el gremio puede aparecer y decirme llame a concurso a los ayudantes B y que los mismos que los ayudantes A, porque es una reivindicación gremial que, desde el punto de vista gremial, si le pago del otro modo lo entiendo, podemos estar de acuerdo o no, pero lo entiendo.

Entonces, la idea era que no discutamos ahora eso, hagamos esta primer prueba, sino es por el SIGEBA la selección interna; hagamos esta primer prueba, veamos cómo va, hagamos un balance el año que viene y ahí podemos discutir si da puntos o no, afinar un poco más, ver si podemos tomar más alumnos, porque además tenemos más ayudantes B, tenemos que sacarlos del presupuesto de las jubilaciones y decir que la Facultad decide poner dos o tres cargos más; considero que a esa discusión la demos después de esta primera experiencia, esa es nuestra propuesta.

En el caso de los consejeros, el expediente lo tiene Elsa, así que puede sacarle fotocopias.

**Sra. Consej. Riveross.-** ¿Esto también pasaría a las comisiones?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sra. Consej. Riveros.-** ¿Después de CODEPO?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No, pasa y el CODEPO se reúne mañana. Pasa a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, a las dos comisiones, mañana nosotros con el pronunciamiento de CODEPO lo elevamos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Corresponde el tratamiento del punto 53.

### **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

#### **Becas PACENI y PIOE**

**53** EXP-UNC: 27306/2014. El Lic. Nicolás Baudino Quiroga presenta proyecto de resolución respecto a la renuncia presentada por la Srta. Agustina Galfione a la tutoría del programa PACENI, a partir del 01 de junio pasado.

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Viene con retraso, considerando que estamos a 27 de julio, pero cuando presentó la renuncia se informó a la parte económico financiera y de Personal para que no cobrará desde junio, solamente que hay que formalizar la resolución.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Hay que aceptar la renuncia.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 53.  
Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 49026/2014. El Lic. Nicolás Baudino Quiroga presenta las renunciaciones a las Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) de los siguientes estudiantes:

Julieta Andrean (DNI 39.623.319) y Cesar D. Cedrón (DNI 31.449.639) a partir del 01 de junio del 2015; Evelyn Aime Andrada (DNI 39.057.494) a partir del 30 de junio de 2015 y Nicolas E. Bonader (DNI 39.072.655) a partir del 10 de junio de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 54.  
Corresponde el tratamiento del punto 55.

### **Autorizaciones**

**55.** EXP-UNC: 35895/2015. El Dr. Ing. José D. Cuozzo, Decano de la Facultad de Ingeniería del IUA, solicita se autorice -en virtud del acuerdo de intercambio en docencia e investigación entre FAMAF y esa Facultad- a la Dra. S. Patricia Silvetti dicte en esa Facultad las asignaturas Materiales I y Materiales II, ambas con carga horaria de 5 horas de la carrera de Ingeniería Aeronáutica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Normalmente, lo que uno tiene que hacer es pedir autorización en términos de la Resolución 05/00 del Consejo Superior, pero como hay una cantidad de docentes de la FAMAF que dan clases en el IUA, cuando estaba como decano del doctor Barraco y el decano de la Facultad de Ingeniería, firmaron un convenio que fue autorizado por el Consejo Superior y en el Consejo Superior del IUA, en el cual el IUA tiene que informar los docentes que trabajan allá. Entonces, como no había mandado información la Facultad de Ingeniería del IUA, como estoy en Secretaría General veo que no llegó la información, entonces la solicité y hasta ahora han mandado la mía -no viene al caso por qué no mandaron las otras. Hay otros docentes, pero hasta ahora ha llegado esto.

**Sr. Consej. Aguirre.**- ¿Quién omite la información, el IUA de mandarla?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El IUA no lo está mandando porque hay alguna gente que

no quiere que su mande la información; no sé si no quieren, pero es obligación del IUA mandar la información y no la han mandando.

**Sr. Consej. Billoni.**- Después tratarlo en el Consejo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Claro, les haré llegar a ustedes junto con este expediente toda la información y los convenios firmados; el IUA tiene que informar dos veces al año cuáles son los docentes, o al menos una vez al año, si estará en el segundo semestre también, de cuáles son los docentes que están allá.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quizás sería bueno también en este punto aclarar que en las reuniones de decanos estamos trabajando el tema, porque también hay un problema entre el Convenio Colectivo y esta ordenanza a través de la cual hay que pedir permiso y, por lo tanto habrá que reverlo, estamos trabajando en el tema, de que se permita un cargo simple interino o por concurso dentro de la Universidad, aparte del full, o que se permita en otra Universidad.

Si esa modificación se hace, hay que hacerla por la ordenanza, y ya no será necesario cada semestre pedir cuando uno va a dar un curso; está contemplado en algunas partes de la ordenanza, pero hay alguna contradicción, hay dos ordenanzas y hay contradicciones. Entonces, se hará una ordenanza, probablemente se haga breve pero estuvimos discutiendo y creo que la Facultad de Ingeniería presentó una propuesta, que en breve lo trataremos en el Consejo Superior.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Son cinco horas cátedras, de 45 minutos, pero para ellos son cinco horas; cinco horas en el primer semestre y cinco horas en el segundo semestre.

Respecto del resto, quería comentar lo siguiente, porque tengo experiencia de haber estado en el IUA, en la parte de gestión, la planta del IUA es muy móvil, sobre todo en docentes que están en el área de Matemática y en la parte de Física, entonces por ahí el IUA tampoco termina de saber de dónde vienen todos los docentes que tiene, como para decir este docente de acá, es de FAMAF, entonces hago una resolución para esto. Y además, por otro lado, hay gente que a lo mejor va un semestre, alguien nuevo, que se ha ido incorporando, y después dicen que no, que se planee una selección interna o algo la facultad, deja ese cargo, entonces es como muy móvil la designación, salvo contadas excepciones. Entonces, a ellos les conviene más, de alguna manera, cuando finaliza el año decir que todos estos son los que han quedado al final, que hemos tenido como docente, más que antes casi que después. Es como cuando acá se hace una designación y la persona pide licencia o renuncia.

**Sr. Consej. Billoni.**- Pero esto lo deberían mandar a principio de año.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Sí, y no lo mandan.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Y aunque no lo manden, ¿los docentes no pueden pedir el permiso acá y listo?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que antes lo hacían, pero casualmente se firmaron estos convenios para...

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Para no tener que pedirlo individual, sino de oficio.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Exactamente, entonces fue como para reducir toda la parte administrativa del primer y segundo semestre de un docente u otro, ese fue el motivo.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56** EXP-UNC: 33090/2015. El Dr. Ing. Miguel M. Pagano, solicita autorización para ocupar un cargo rentado con fondos del PROMINF desde el 01 de mayo ppdo. hasta el 30 de octubre próximo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto es lo mismo, tiene que pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. García Iglesias.**- ¿Ahí no hay forma de carga horaria ni nada en este?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Sí, está puesto en el expediente, es una coordinación que significa nueve horas semanales.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Y por qué lo pide con tanta anticipación?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Porque hubo un traspapeleo de cuestiones y de cosas y él presentó la nota el 29 de junio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que tenía un cargo simple, se lo nombró precisamente en mayo, se hizo la extensión de dedicación, o sea que presentó la nota, esto viene de antes; él es coordinador del PROMINF cuando tenía cargo simple, tenía demoras por parte de él y entonces entra recién en esta sesión del Consejo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y desde junio, que tuvimos receso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 57.

### ***Aval Académico***

**57** EXP-UNC: 34172/2015 y 34423/2015. La Dra. Sonia L. Natale solicita el aval de FAMAF y de la Universidad para el "Coloquio de Álgebras y Representaciones - Quantum 2016" a realizarse en la Facultad entre los días 29 de febrero y 04 de marzo de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y después debe tener que ir a la Universidad.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Acá resolveremos lo que le toca a la Facultad.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, les explico por qué hay dos expedientes. Un expediente es porque ella pidió el aval en la Facultad y con el otro expediente pidió el aval a la Universidad, lo mandó el rectorado, y el rectorado nos devolvió el expediente diciendo "siga sus efectos", con lo cual el aval es de la Universidad a través de de la Facultad, por eso están juntos los expedientes, se van a unificar porque es uno en realidad.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- No hay dos avales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, la Universidad le da el aval a través de la Facultad.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- A la Comisión de Asuntos Académicos irán los expedientes unificados.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

### **Otros**

**58** EXP-UNC: 48398/2013. El Dr. P. Walter Lamberti presenta el informe de sus actividades realizadas durante el año sabático durante el período 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 59.

**59** EXP-UNC: 32346/2015. Decanato solicita aprobación por parte del HCS de las Ordenanzas CD-FAMAF 05/2010, 07/2010 y 06/2012.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estas ordenanzas están relacionadas con las becas, una con las becas PIOE y las otras están relacionadas con las becas de Extensión y de Vinculación Tecnológica. Cuando tuvimos la auditoría del área central, está delegado por el Estatuto Universitario en el rectorado los controles de las becas y tuvimos una auditoría que planteó como hallazgo de que no estaba esa ordenanza de las becas PIOE -que creo que es la primera, si mal no recuerdo-, que no estaba autorizada o ratificada por el Consejo Superior. A partir de ahí, hablamos con la gente de Auditoría que había venido y con Jurídico también, tomamos todas las reglamentaciones, al principio no teníamos mayores problemas, se ha venido usando desde 2010, o sea que no hay mayores problemas técnicos, con lo cual decidimos mandar las tres ordenanzas todas juntas y pedirle al Consejo Superior que las ratifique, por eso es que está así.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero esto sería un Se da Cuenta, nosotros no tenemos que hacer nada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, nosotros lo mandamos y las comisiones lo mirarán.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero el Consejo no tiene nada que hacer.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, el Consejo la manda, o sea cuando hacemos la nota por resolución del Consejo Directivo, es como cuando mandamos los expedientes de asociados, donde se solicita ratificación o algo por el estilo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Justamente, ahora se cumplen cinco años de formación con los fondos que provienen del ajuste que decide hacer la Universidad por la derogación de la contribución estudiantil, la 05/90; son fondos de la Universidad nos da y nosotros como Facultad tomamos la decisión política darlos en parte en becas para estudiantes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y otra cosa importante, que nosotros usamos el sistema Pampa, no es así en todas las facultades, y al usar el sistema Pampa entonces la auditoría mira el sistema viene y hace las auditorías. Hay facultades que no usan el sistema Pampa para este tipo de informes.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Son fondos de la Universidad, sabe qué está otorgando.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Exactamente, y es fuente 16 y es atribución del rector, a través de los organismos centrales pertinentes, controlar qué se hace con los fondos de fuente 16 de la Universidad. Así que ese es un trámite que mandamos nosotros como Consejo Directivo para que el Consejo Superior mire la reglamentación y la apruebe.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Entonces, se autoriza elevarlo al Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Corresponde el tratamiento del punto 60.

**60.** EXP-UNC: 34809/2015. El Lic. Raúl A. Fervari solicita licencia con sueldo para trasladarse a las ciudades de Barcelona (España) por el lapso 31 de julio a 16 de agosto próximos a fin de tomar un curso en ESSLLI 2015 y de Nancy (Francia) del 16 de agosto al 10 de septiembre venideros para realizar tareas de investigación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Pasa a las Comisiones de de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Merlo.-** ¿Por qué esto no entró en licencias?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Porque la licencia que puede autorizar el decanato es de hasta un mes, las que son mayores de un mes tienen que pasar al Consejo, y las que pueden ser con goce o sin goce...

**Sra. Consej. Riveros.-** Estamos medio jugados, el 31 de julio.

**Sr. Consej. Billoni.-** ¿Tendría que ir a Personal y Sueldos?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Tiene que ir con el informe de Personal y Sueldos, pero está entrando.

*-La señora Secretaria manifiesta que está el informe, donde dice que "está en condiciones de acceder a la licencia".*

**Sr. Consej. Billoni.-** Entonces que vaya a Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Va a la Comisión de Asuntos Académicos, resuelve y en la próxima se resuelve y, por lo tanto, está en tiempo y forma.

**Sr. Consej. Trincavelli.-** Y es por un mes y diez días, una cosa así.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, son dos.

**Sr. Consej. Trincavelli.-** Justo vino el receso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, no sé cuando lo entregó Fervari.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** El 8 de junio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Lo entregó un poquito fuera de tiempo, el 8 de junio en lugar de hacerlo a fines de mayo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo entregó el 8 de junio no se cuando salió de de la parte de Personal y Sueldos.

**Sra. Consej. Riveross.**- De toda forma, no hubo reunión del Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero la reglamentación dice que se tiene que entregar con treinta días de anticipación.

**Sr. Consej. Billoni.**- Pero es el 8 de junio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo presentó el 8 de junio, no sé si ha nombrado, acá no dice nada, si nombró suplente, no pasó por Secretaría Académica.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No pasó por Secretaría Académica, tomé la decisión de que viniera para acá por la fecha, porque se vence el 31 de julio; entonces, si pasa a la Secretaría Académica, ésta responde, y lo traemos, se pasó todo el tiempo, por eso se trata directamente en el Consejo.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Supeditarlo a que tenga un reemplazante.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, supeditar a la licencia a que se nombre reemplazante.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Tiene reemplazante.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está bien, falta nada más que la firma.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En trámite está completo, salvo la firma de Secretaría Académica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene reemplazante.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Hay que saber que ese curso que hará o algo.

*-La señora Secretaría informa de que está toda la información.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11:28.*

*-Es la hora 11:30.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Se pone a consideración la licencia de Fervari. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 60.  
Corresponde el tratamiento del punto 61.

**61.** La Dra. Marta S. Urciuolo, Consejera titular -por el claustro de Profesores Titulares y Asociados-, presenta nota respecto a la contratación de la responsable de las muestras de arte de la Facultad.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Paso a leer la nota:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para expresarle mi opinión sobre los hechos de público conocimiento que han sucedido estos últimos días en la Facultad. Concretamente, me refiero a la Resolución.decanal 94/2015, mediante la cual se contrata a la Tec. Micaela Ventureira como responsable de las muestras de arte de la Facultad.

Más allá de la importancia de mantener un área de este tipo, de los méritos de la Srta. Ventureira, de la legalidad del procedimiento o del anonimato del mail denunciante, considero que es una impropiedad muy severa que haya contratado a su hija para desempeñarse en esta tarea. No me parecen adecuadas estas prácticas nepotistas. Creo que el descontento generalizado que esta situación ha provocado podría atenuarse dándole intervención al Consejo Directivo en la designación del personal contratado. Las resoluciones más consensuadas generan un mejor clima de convivencia, evitan las suspicacias y son una buena forma de transparentar la gestión de gobierno.

Esta Facultad la hemos construido entre todos. Estamos orgullosos de la misma en muchos aspectos. Tenemos un muy buen plantel docente, empleados administrativos muy eficientes, estudiantes comprometidos no solamente en su disciplina específica sino también movilizados por la problemática general de la sociedad. Tenemos una imagen pública de excelencia, tanto en lo que respecta a la producción científica como a la formación de recursos humanos y a la transferencia. Hemos realizado prácticas democráticas a lo largo de décadas, que más allá de las diferencias y vehemencias ocasionales, siempre mantuvieron un nivel de decoro y de respeto razonable y siempre pensamos que nuestra casa era un muy buen ejemplo donde los dineros públicos eran invertidos con honestidad y con excelentes frutos.

Es en parte por esta historia que como integrante del Consejo Directivo de la Facultad, y después de haber conversado del tema con muchos de mis colegas, me siento responsable de dejar constancia de mi disconformidad con la contratación mencionada y en ese sentido le solicito que se lea esta nota en sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Sin otro particular, la saludo atentamente

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Quería agregar algo, he elegido otro camino, distinto al de Marta para decir algo, esencialmente en la cuestión de fondo coincidente con lo que decía Marta, que ha sido una reunión en privado que he tenido con la señora decana. Hemos tenido una charla, he expresado más o menos algo así, ella me ha respondido, me ha dado su punto de vista, y no tengo nada más que decir, pero quería expresar que estoy de acuerdo básicamente, matices más matices menos, con lo que dice la carta.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Aparte, quería decir algo. La nota de Marta por ahí refleja un poco lo que está sucediendo en la Facultad, un mes antes con respecto a unos mails que circularon en listas masivas de comunicación, que si bien todo sucedió con un anónimo, docentes de gran trayectoria y por supuesto con historia acá dentro de la Facultad y con méritos muy probos, también se expidieron solicitando algún tipo de explicación de parte de la autoridad, que no la ha dado, no sé si ella en forma personal se la ha dado a ellos, quería saber cómo estaba el trámite, para que no quede tampoco la nota de Marta, la consejera, como algo desierto, que es única de su propia voluntad; no se si quieren, si ustedes me acompañan, voy a leer algunos mails que circularon en la red, porque quizás nosotros somos representantes de gente que no tiene la oportunidad de estar expidiéndose como estamos nosotros sentados aquí; entonces para que eso conste en acta y no quede lo de Marta un poco muy solo, como que no es una idea solamente de ella, si bien en la nota lo dice, hay muchos grupos que no tienen la oportunidad de



expedirse, como lo estamos haciendo nosotros todos los lunes cada 15 días, y por ejemplo tengo acá los mails que circularon...

**Sr. Consej. Ruderman.**- Creo que insulta un poco al Consejo leer mails que circulan anónimos.

**Sr. Consej. Aguirre.**- El anónimo si quieren no lo leo, leo los que tienen nombre y apellido.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Pero además quiero corregir una cosa, la discusión o la información comienza con un anónimo, hay mails institucionales muchos más previos a los anónimos que dan cuenta de la situación; creo que leer mails en un Consejo Directivo que hacen acusaciones, muchas veces no con malas intenciones pero con algunas piezas de información y otras piezas faltantes, considero que no aporta a discusiones, no aporta el crecimiento democrático de la Facultad, sino más bien, todo lo contrario, entorpece, confunde los conceptos de democracia, porque al oscurecer las relaciones lo único que logra es entorpecer las gestiones, sino digo que acá haya voluntad expresa de que eso suceda, para nada, pero podría suceder en algún punto que el resultado, que nadie debe querer, sea entorpecer el desarrollo de la gestión. Entonces, leer mails, que ya todo el mundo leyó, en un Consejo Directivo, lo insulte y lo degrada, a mi criterio.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Mi problema es que...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Contestó él, él estaba en uso de la palabra, primero, la única cuestión que tiene que habría que definir es si están de acuerdo o no con la lectura, nada más que eso, para que él pueda seguir expresando su idea y después tiene la palabra la consejera Riveros, y después sigue Iriondo.

**Sr. Consej. Billoni.**- Yo querría hablar antes.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Lo digo sin leerlo si quieren, para llegar a algo más acabado y no dar mi opinión; vuelvo a repetir -estoy en uso de la palabra-, estamos representando a ciertos sectores de la Facultad, no es solamente mi pensamiento vago, por ahí impreciso o quizás subjetivo; si circularon mails de gente muy reconocida de la Facultad, que uno no tiene conocimiento si políticamente o no están en algún sector, y son suficientemente respetuosos pidiéndoles un tipo de información a las autoridades y no fueron contestados, no se por qué tendría que oscurecer o un poco entorpecer. Seguiré diciendo que circularon mails, de docentes de muy proba categoría de esta Facultad, en los que se pedía explicación de por qué esta persona fue contratada; también mails de agentes no docentes de esta Facultad, en los que se preguntó específicamente, por ejemplo, por qué se paga desde abril, cuando el señor secretario de Gestión Institucional informa que a partir del mes de mayo empezó a trabajar; también si las tareas que estaba haciendo específicamente, es para que se contestara si específicamente las tareas que estaba haciendo no superponían con las que maneja el doctor Goldes -de comunicación y divulgación científica, que ya estaba trabajando en una página web, etcétera-; otras preguntas estaban referidas a la idoneidad, que la supo explicar en su momento, pero también fue una reunión que se hizo y que no constó en actas cuando nos juntamos. Se está preguntando, se está tratando de llegar a un puerto...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo interrumpo, para poder comentar, usted está haciendo suyas todas esas preguntas, para que quede claro.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Estoy trasladando a la autoridad, de que tengo la sensación que no le ha llegado para responderlas, si lo quiere hacer en el seno de este Consejo o lo hará en forma particular, como lo hizo el doctor, pero no han sido respondidas y genera un clima de incertidumbre en el trato diario.

Hay muchas cosas más, que en este momento no se me vienen a la cabeza, pero cuando varios docentes de tantos años de experiencia y de tantos años de haber transcurrido en la

gestión, la docencia y la investigación de esta Facultad, tienen algunas dudas y las preguntan; uno, por ahí como actor superfluo o secundario, está atento a esas respuestas y veo que no las hubo, a eso es a lo que me refiero. También para que la nota de Marta, que pone en su mano lo que le llega y la acompaño en eso, que ha sido muy clara en lo que ha preguntado, pero es más o menos lo que está hoy en día en boga en esta Facultad.

Nada más.

**Sra. Consej. Riveros.**- También quiero apoyar la nota de Marta.

Más o menos, desde el primer día que apareció el nombramiento por mail, como un o dos meses anteriores, el 1º de mayo o algo así, que mandaron el mail avisando de esta persona que iba a tomar esta actividad; a los dos días me entero quien es, porque no la conocía, hablé con algunos alumnos diciéndoles qué les parecía, porque ya había rumores. O sea, el segundo día de ese mail oficial, ya había una mala sensación entre varios docentes -no voy a hablar de lo que me dijeron-, pero les empecé a decir que sentía que esto no daba una buena sensación, más allá de la capacidad de la persona, más allá si hiciera falta, más allá del cargo que ella ocupa, yo no lo veía bien a este nombramiento, puedo estar muy equivocada, pero me parecía de que había una sensación fea en los pasillos o en la gente en general, y que después se dio así con el tiempo, aparecieron todos estos mails, que esos mails anónimos no está bueno, no me parece bien hacerlo de esa forma, pero después mucha gente puso el nombre, en listas de tipo general, no en las listas grupales, y yo en particular tuve en el tema de si hacíamos una nota o no, Marta dijo que lo iba a escribir sola, estuve a punto de ver si lo firmado con ella, ella dijo que lo escribía sola, entonces también la quiero acompañar en esta nota y pienso más o menos lo mismo que ella.

**Sr. Consej. Billoni.**- No estaba de acuerdo de que se leyeran los mails, porque tuvo una respuesta por parte de la autoridad. Ahora si hay una nota concreta y me parece que las autoridades tienen que responder a ese reclamo, me parece justo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Lo mismo que dice él, hay vías institucionales para llevar reclamos que hacen a la salud de las instituciones, creo que todas las personas tienen derecho a hacer uso de esas vías, que se hagan uso, están las posibilidades abiertas. En cuanto a mi consideración personal, me parece que las listas de mails no son un espacio interesante y que realmente aporten una contribución de una institución prestigiosa, sana.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Quería leer, porque no quiero decir palabras de más, son reflexiones que estuve haciendo esta mañana, y explicarme un poco por qué mandé la nota.

Pensé mucho antes de enviar esta nota, hablé con mucha gente y se sentía bastante molesta con esta designación, que más allá de si es legal o no, se contrapone con el Código de Ética de la función pública. Como representante del claustro al que pertenezco, sentí la responsabilidad de manifestarme en los términos de la nota que mandé. Desde un principio sentí esa responsabilidad. Eso en cuanto a mi rol de representante y ahora quiero hablar un poco personalmente.

Personalmente, entiendo que en este momento se están disputando dos modelos de país; creo que la decana y yo estamos en la misma vereda, en la que consideramos que el rol del Estado es fundamental para la gestión de políticas públicas, quizás es una utopía pero creo firmemente que los que formamos parte de instituciones estatales podemos jerarquizarlas realizando de la mejor manera posible el rol que nos toque. En particular, como directivos deberíamos ser los más responsables, éticos y transparentes posible.

En ese sentido, considero que fue un error esta contratación e imitándola a la señora Presidenta, le pido respetuosamente a la decana un manto de humildad y que reflexione sobre estas palabras.

Nada más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero agregar algunas cosas.

La primera cuestión que tengo para decir es que las libertades individuales terminan

donde empiezan los derechos de los otros. Eso también es parte de la política y de la ética, si quieren hablar de ética. A mí no me gusta mucho hablar de ética en estos términos, pero hay que tenerlo muy claro, que las libertades individuales, para cualquiera de nosotros, terminan donde empiezan los derechos de los otros. Primera cosa que quiero decir, y después espero que entiendan porque lo estoy diciendo.

En segundo lugar, la resolución decanal no es la resolución de una contratación, para eso hay que entender la normativa 05 -que acá traigo aquí conmigo, para quien la quiera ver-; la normativa no es una cosa formal, sino que es lo que nos permite trabajar en democracia, respetando las libertades individuales, donde empiezan los derechos de los otros. En ese sentido, quiero aclarar que, más o menos, llegamos hasta el día de hoy este año y llevo aprobadas cien contrataciones. ¿Y esto que quiere decir, aprobada la contratación? Quiere decir que hay un procedimiento muy estricto por parte del Consejo Superior -de la 05/12-, por el cual cada acto de contratación, ese acto administrativo se cierra con una resolución; o sea que lo que la resolución dice es simplemente que el acto administrativo de la contratación se ha cumplido de acuerdo a la normativa vigente del Consejo Superior, eso lo que dice la resolución

Hasta hace poco las resoluciones de aprobación -que fue una discusión que tuve con Jurídico- venían con el contrato; pero también dice la normativa del 05/12, que en las contrataciones se deben proteger los datos, sin perjuicio de los datos filiatorios de la persona que se va a contratar. Un contrato es una relación bilateral entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada por esta decana, y el interesado; entonces, a partir de ahí, lo estuvimos discutiendo con Jurídico, en las contrataciones solamente figuran cuando se aprueba el nombramiento. ¿Qué quiere decir? Que el decano dice toda la exigencia de la normativa y el procedimiento han sido aprobados.

Nosotros tenemos distintos tipos de contrataciones. La primera cosa que quiero aclarar es que esto no es un cargo, en el sentido de que nosotros tenemos cargos docentes y cargos no docentes. Esto no es ni un cargo docente ni un cargo no docente. Luego tenemos contrataciones para cumplir tareas docentes, que son las tareas de posgrado y de cursillo de ingreso, y en el caso de las tareas no docentes, tenemos contrataciones con relación de empleo o contrataciones -por eso que se habla de las contrataciones con relación de empleo-, que son aquellas en las cuales se cumplen funciones no docentes. La diferencia entre las contrataciones docentes y no docentes, es que en las docentes se hace con fuente 16, no se puede hacer con inciso 1). Sí tenemos nosotros, los docentes, lo que se llaman suplencias; en el caso de los no docentes, no se puede utilizar inciso 1), está prohibido por una ordenanza. Por lo tanto, dentro de toda esa normativa de contrataciones, está lo que se llama contratación con relación de empleo o contrataciones de servicios no personales. Eso por un lado. Eso lo quiero aclarar, porque además -vuelvo a repetir- llevamos hasta la fecha unas noventa contrataciones, donde hay personal, donde hay cursos de posgrados, donde hay varios profesionales independientes, hay distintos tipos de contrataciones; si ustedes manejan bien el digesto, entran y ponen contrataciones sin relación de empleo, les aparecerá todas las que se han hecho este año, que se han hecho más que el año pasado, y explicaré por qué. Se hicieron más contrataciones que el año pasado porque no funcionaban las contrataciones; una de las cosas centrales que hicimos en el segundo semestre fue hacer un procedimiento, no había un procedimiento adecuado para que siguiera el circuito de la contrataciones; hicimos procedimientos y lo que se hacía normalmente era una resolución decanal en la cual se pagaba retroactivo, cosa que no se puede hacer por otra ordenanza del Consejo Superior y se estaba haciendo durante todo 2013 y 2014, hasta que tomé conciencia de que eso no funcionaba y de que se estaba haciendo mal, se estaba violando una ordenanza del Consejo Superior y se venía haciendo así. Este año se hacen todas de acuerdo a la normativa del Consejo Superior y están en el MICURÉ, algo que está protegido por password el contrato, y la resolución correspondiente aprobando el trámite administrativo. Eso lo quiero aclarar.

Lo otro que quiero aclarar -si bien es cierto lo que dice el consejero de que fue una reunión extraordinaria, pero lo puedo volver a repetir acá-, que las coordinaciones son parte de los asesores de la planta política. Quiero aclarar que en la gestión anterior había cuatro coordinaciones y la autoridad las elige a su leal saber y entender; de esas cuatro coordinaciones quedaron tres, porque consideré que había una que no iba a hacer coordinación, y además había

un director -el director de FAMAF Educativa-, que consideré que no tenía sentido esa dirección y la suprimí, con lo cual quedaron tres coordinaciones y el director de la oficina de Vinculación Tecnológica. El director y las tres coordinaciones son elegidos por el decano a su leal saber y entender. Eso fue lo que se hizo y, además teníamos dos asesores de la planta política en la gestión anterior, el asesor de Jurídico y un asesor de Comunicación, al cual no se le renovó el contrato porque esta gestión consideró que no era necesario este contrato. También teníamos una Secretaría de Relaciones Internacionales, que se suprimió, y las funciones las tomó el secretario de Gestión Institucional.

Entonces, más allá de todo lo que esto causó, creo que producto de una cultura, ustedes recuerden que de alguna manera no pertenezco a esta cultura, eso es cierto, pertenezco a otra cultura, eso también es cierto, considero que la planta política tiene derecho a nombrar a sus coordinadores. Y puede ser que se nombren mal, puede ser que no sean idóneos, no entiendo cuál es la diferencia entre -y ahí me voy a tomar mi tiempo, ustedes me van a disculpar-, considero que se ha respondido, respondió el secretario de Gestión Institucional, y desde mi concepción de gestión, los secretarios son secretarios del decano; ninguno de mis secretarios va a decir algo que yo esté en desacuerdo, porque yo funcioné de esa manera, porque creo que la política debe funcionar esa manera. Entonces, la gestión política y los secretarios de esta gestión lo que comunican es lo que la decana y la vicedecana -porque funcionamos en equipo- consideran que es lo que tienen que decir. Eso también lo quiero aclarar, ha habido mucha manipulación, ha habido hasta faltas de respeto al señor secretario de Gestión Institucional, hasta en los pasillos se ha dicho que el señor secretario de Gestión Institucional pone la cara porque lo manda la decana. No, señores, somos un equipo político, y como equipo político funcionamos. Y hay una gran diferencia en eso.

Entonces, terminé pensando que la acusación de nepotismo realmente, desde mi punto de vista, es totalmente exagerada, ¿y por qué lo digo? Porque nepotismo es cuando uno coloca en un cargo, sobre todo en un cargo -y lo ético también-, en un cargo de contralor a una persona allegada. No entiendo bien lo que significa lo biológico y el allegado político; el allegado político de un partido, coloca a una persona del mismo partido; no entiendo la diferencia entre tener un vínculo biológico, vínculo afectivo de amistad, vínculo matrimonial o un vínculo de amante, la verdad que no entiendo la diferencia. Para mí son vínculos, y lo que sí me interesa es la vinculación política y el rol que va a cumplir la otra persona.

Estas tres coordinaciones estaban, señores, cuando asumí, había cuatro -repito-, y estaban colocadas las personas al leal saber y entender del decano anterior. Yo me encuentro -y ahora voy a contar bien toda la historia-; en la primera coordinación, lo que hice fue extenderle a los coordinadores y a todo el plantel político -algunos son por contrato de profesionales independientes, porque no tenemos puntos de planta política, como por ejemplo el secretario de Asuntos Estudiantiles. Entonces, lo primero que hice fue extenderles por dos meses la contratación, la primera coordinación que nombro otra persona, es la que coordinación de Planificación y Mantenimiento -que cambió un poquito el nombre, ahora se llama Planificación e Infraestructura-, ahí hay una persona elegida a su leal saber y entender; esta persona lo primero que hago, que me encuentro con un pliego licitatorio, a lo cual esta persona le pido que me haga un informe técnico del pliego licitatorio. El informe técnico, desde mi punto de vista totalmente deficitario, además la persona es un empleado no docente de Planeamiento y estaba contratado acá y en otras facultades, con lo cual dije que no me gusta, de los dos lados del mostrador no me gusta. ¿Por qué? Porque siempre hay tensiones, entonces cuando hay tensiones entre la Facultad y Planeamiento, por ejemplo, a mí me guste que el coordinador esté del lado de la Facultad, porque es parte de mi gestión y no voy a firmar -y lo dije clarito en aquel momento- ningún pliego licitatorio si no estoy totalmente convencida de que los informes técnicos son correctos. Más aún, señores -y esto lo voy a decir, porque realmente estoy muy cansada de esto-, a mí me vinieron a apretar en mi escritorio consejeros y no docentes, que me vinieron a decir que si nombraba a otra persona y no al que estaba, esa persona, ese nuevo coordinador, no llegaba a fin de año, a lo cual les dije "señores, va a llegar a fin de año y va a pasar al año que viene". Esta persona que elegí como coordinador, obviamente, -no es amante mío, les aclaro, por las dudas- es un allegado político obviamente. Pero me voy a permitir, aparte de decirles de que es un allegado político y me tomaré mi tiempo, y les voy a leer su currículum porque, en

definitiva, hay una cuestión central. Si la persona no está en un organismo de contralor y tiene que tener mi confianza política, evidentemente que lo otro que se puede cuestionar es el currículum de la persona. Entonces, paso a leer el currículum de esta persona:

Es el señor Ricardo Enet, es licenciado profesional en construcción, dice así en francés -Licence Professionnelle Bâtiment et Construction Université Claude Bernard - INT Lyon 1 (Año 1995) - traducido como Licencia Profesional Edificios y Construcción; Ingeniería Civil (Incompleto) UNC - Facultad de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales y Arquitectura, Diseño y Urbanismo Incompleto) UNC - Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Capacitación: En diseño y Fabricación de Estructuras Metálicas para grandes luces, Especialización en Programación y Control de Gestión de Obras, Especialización en Diseño y Desarrollo de Sistemas Constructivos, Estudios de Patologías de la Construcción, Especialización en Sistemas de Cómputos y Presupuestos de Obra; Estudios de Agrimensura y Topografía. Capacitación en el uso de aplicaciones informáticas. Otros conocimientos, por supuesto, en software específico, como Vectorworks AutoCad, Sketch Up.

En forma cronológica, lo antecedentes laborales: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, Córdoba, Cba., Departamento de Mantenimiento de Caminos de Suelo Natural Dibujante y topógrafo; ESTUDIO GALLARDO Y ASOCIADOS, Capital Federal, Bs.As, Estudio de Arquitectura, Dibujante proyectista; DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARG. S.A. (DYCASA), Capital Federal, Bs.As., Empresa Constructora, Dibujante y computista de Hormigón Armado; MEGA INGENIERÍA S.R.L, Córdoba, Cba. Empresa Constructora. Dibujante, Sobrestante y control de gestión de obras. ESTUDIOS & PROYECTOS Córdoba, Cba. Estudio de Arquitectura. Responsable de desarrollo de proyectos ejecutivos; WIDERSTANT S.R.L., Capital Federal, Bs.As. Empresa Constructora. Director de operaciones Zonas Centro y Norte. Salta, Córdoba y San Luis; Daco S.R.L. Córdoba, Cba. Empresa Constructora. Coordinador de Jefes de Obra de las Escuelas No. 18, 26, 28, 38, 39 y 72. Superficie Total Construida: 9600 m2; AFIM S.A.

Córdoba, Cba. Empresa Desarrollista Inmobiliaria Jefe de Obra, Loteo Altos del Château; GAMA S.A. Córdoba, Cba. Empresa Constructora Coordinador de obras - Superficie Total construida 126.000 m2; Obrant S.A. Santa Fe, Santa. Fe. Empresa Constructora. Coordinador de obras - Superficie Total en construcción 6.000 m2. Obras Civiles SRL Córdoba, Cba. Empresa Constructora. Responsable Cómputos y Licitaciones. Todo este tipo de trabajo lo ha hecho como profesional independiente.

Todo este tipo de trabajo lo hecho un profesional independiente. Sigo leyendo cuáles son las obras principales en las cuales también ha intervenido; voy a leer algunas, su currículum está disposición: AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A., PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., distintos tipos de obra que he hecho, DECA-PIAZZA S.A., AGROSTART S.A., AGRIMUM FERTILIZER S.A., Edificio de CASA TÍA en Bs. As, METROVÍAS S.A., remodelación de las líneas E, C y B; de CASA TÍA tiene varias remodelaciones, varias guarderías municipales en Córdoba y en San Luis y en loteos habitacionales.

Ustedes me preguntarán porque esta persona ha venido acá con todo este currículum. Señores, muy sencillo, esta persona vino acá porque yo le pedí que viniera; ha dejado uno de sus trabajos como profesional independiente para venir acá, ¿y por qué? Porque es una persona que tiene mi confianza política, porque es una persona que ha trabajado conmigo durante muchos años, él y su hermano, su hermano biológico y su mujer, sí señor. El hermano de él y su mujer fueron quienes me acompañan en el proceso de reestatización de la LOCKHEED MARTIN, fue mi mano derecha el hermano de él, ingeniero industrial recibido en Francia, estuvo ocho años preso como militante político, la mujer de él también, y ella me acompañó en el área de Personal, la mujer de Gerardo Enet, que estaba en el área de mantenimiento industrial y que venía con la experiencia de mantenimiento industrial de CATERPILLER de Francia. Estas personas me acompañaron porque son militantes de mi proyecto y por eso le pedí y él hizo el esfuerzo de venir acá, y realmente, les puedo asegurar, y creo que algo habrán empezado a ver, que es una persona que realmente la Facultad le tenemos que estar agradecidos, que por la módica suma de 12.000 pesos, como vino, haga todo lo que está haciendo. Entonces, eso lo quería dejar claro, y quiero dejar claro que no entiendo, si traigo a una persona de ese estilo, al leer saber y entender de esta decana, por qué se discrimina que esta decana elija a su leal sa-

ber y entender para otra tarea que esta decana considera importante a mi hija. Y ahí quiero aclarar varias cosas.

En primer lugar, a la anterior curadora se le retribuía, no se le podía hacer un contrato por la sencilla razón, por dos razones, pero la más importante, por menos desde la Facultad, es que la Facultad cuando hace un contrato de servicios profesionales, la persona tiene que tener el título idóneo a lo que va a ser, y la persona no tenía el título idóneo porque ella es geóloga, entonces había una razón real y profunda en la reglamentación en la cual no se podía hacer, algunos dirán es formal; sí, claro que es formal...

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿De qué manera se le retribuían, cuáles eran las vías?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De una manera que no era correcta, o sea se le pagaba horas en LAMARX, le pueden preguntar el doctor Riveros, quien puede perfectamente decir que la Facultad le ha pagado horas en LAMARX, ¿y por qué no es correcta? Y no es correcta, porque entonces después dirán por qué a ella le pagábamos horas de laboratorio y por qué no a otra persona, yo seguí lo que se venía haciendo porque, de alguna manera, había que retribuirla. Esta persona me dice que en agosto no va a seguir más, precisamente por ese problema que tiene de contratación, a lo cual le pedí -y estuvimos buscando, y el que no me cree que hable con la doctora Bertolino-, durante todo el semestre buscando alguien que la pudiera reemplazar y que además hiciera algunas otras tareas. Y no logramos encontrar a nadie, llegó febrero y no encontrábamos a nadie; a eso se le suma de que pido presupuesto para hacer esto así, pensando de que acá el que había hecho como diseñador entrega los programas de curvas. Cuando pido presupuesto, a mí se me dice 15.000 pesos, y dije ese monto por unas cosas de plástico, cuando de vinilo sale 200 pesos el metro cuadrado, contratación directa, a un familiar. Acá todos nos rasgamos las vestiduras, no familiar mío, familiar de otro, sino dirán que contraté a un familiar mío; cuando miro lo que nos han cobrado por hacer la señalética, nos cobraron 20.000 pesos, ya estaba hecho cuando entré, no hice ningún escándalo, todo esto me lo he tragado, y no voy a pronunciar en absoluto en forma pública, porque me parece un desprestigio para la institución; cuando veo ahí 20.000 pesos, averiguo cuánto cuesta este cartelito y cuesta 50 pesos y este otro 70 pesos, ¿dónde están las curvas? Las curvas no están. Esa es la cuenta, muy sencillo.

¿Saben por qué están pagados esos 50.000 pesos? Se los explicaré, con lo que nos ahorramos de esto, con lo que nos ahorramos de la señalética -porque habrán visto que estamos poniendo señalética, y lo está haciendo esta persona- y con lo que la señora decana y la señora vicedecana ahorran del viático, porque tenemos una cajita que guardamos la plata del viático, más de la mitad, en esa cajita; la mitad del viático queda donada para la Facultad y la otra mitad la guardamos en una cajita; no solamente eso, sino que esta decana paga de su bolsillo cuatrocientos pesos por mes para que el señor que está acá afuera les barra la entrada, porque no voy a soportar que venga una persona que se le paga 20.000 pesos por mes de planta y me diga "le voy a hacer el favor de barrer la entrada". Cuando me dijo "le voy hacer el favor de barrer el entrada", le dije "usted no me hace ningún favor"; yo pago de mi salario, pero la entrada va estar barrida. Entonces, desde el punto del económico, les puedo asegurar que hemos garantizado que la Facultad no pague absolutamente nada que no venía pagando.

Después queda que la persona, algo importante, que me voy a permitir leerlo, que es el currículum de la persona, y lo lamento mucho porque lo voy a leer completo; aparte de los datos filiatorios, que no los voy a decir porque no corresponde, empezaré por los estudios:

1998-2005 Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

2007-2010 Tecnicatura en Diseño Gráfico y Publicitario. Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino E. Spilimbergo.

2008-2010 Carrera de Fotografía Publicitaria. Centro de Estudios Fotográficos (CEF).

2011-2013 Licenciatura en Comunicación Visual. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

Talleres y Cursos: Taller de dibujo y pintura. Taller personalizado de Arte Contemporáneo. Taller de Cortometraje. Curso de PhotoShop. Co-fundadora del colectivo Convergentes. Grupo refle-

xión y producción artística. Taller de Serigrafía; Centro cultural Ricardo Rojas, Buenos Aires.

Experiencia laboral: 2007 al presente -es una persona free lance- Fotografía para difusión (250 Centavos; Avant Premiere, Dirección de Arte; Mingui Ingaramo, Difusión; Horario Burgos, difusión; Suma Accesorios, difusión; Cúrcuma, catálogo-difusión; Vestidos Eva, catálogo-difusión.

2009, Presidencia de la Nación, Ministerio de Defensa, fue contratada, obviamente, por la Subsecretaría, para diseño y asesoramiento de cartelera. No le dí ningún cargo, podría haberlo hecho, no quedó, está en contra mío dar cargos a mis hijos y es una ofensa a mi persona, pero no importa. Aclaro, para que quede claro que la contrataron para eso.

2010, Casi Ángeles, serie televisiva, retoque digital para difusión.

2009-2012: Fábrica Argentina de Aviones, diseño editorial, de stand, banners, merchandising, fotografía y retoque digital. Asesoramiento en la comunicación visual, seguimiento, supervisión y gestión de las piezas y de su realización. Y aquí también quiero aclarar algo. En 2009, le pedí a ella y a un estudiante del Spilimbergo que en forma gratuita fueran y me ayudaran a hacer la imagen institucional de FADeA. ¿Y saben por qué en forma gratuita? Porque en ese momento la Dirección de Planificación Industrial no tenía presupuesto, y ella y el estudiante del Spilimbergo, por convicción política y con el dinero que la que está hablando puso de su bolsillo, hicieron toda la imagen institucional de FADeA; ese logo de FADeA lo hicieron estos dos chicos del Spilimbergo, que trabajaron enormemente bien y recibieron un diez en su tesina, y lo hicieron ad honorem y con el dinero de mi sueldo, para que pudiera FADeA -porque no lo podía resolver de otra manera- tuviera la imagen institucional. Por supuesto, les agradecí a ellos y al Spilimbergo el esfuerzo que habían hecho. Por supuesto, no trabaja en FADeA, por las dudas.

2012, Sin Marca, indumentaria. Diseño de marca y aplicaciones extendidas.

2012 hasta el presente, Ribbon Delta Hotel, diseño de identidad, diseño de marca, manual normativo, aplicaciones extendidas, diseño editorial, asesoramiento general en la comunicación visual.

2013, Santito Records, estudio de grabación.

2013, Presente, revista digital, moda masculina argentina. Dirección de arte, diseño y diagramación.

2013, Juan Ingaramo "Pop Nacional", música solista, diseño de arte del disco "Pop Nacional" y aplicaciones extendidas.

2013, Lisandro Mansilla "Osos Bipolares", músico solista, diseño de arte del disco "Osos Bipolares" y aplicaciones extendidas.

2013, Cuatrociencia, muestra de arte, ciencia y tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, encargada del diseño, gestión y realización de los stands de la Facultad de Agronomía, Ciencias Químicas (diseño de mobiliario) y FAMAF.

2013 al presente, Studio Hendrix, estudio de grabación, rediseño de identidad, diseño de marca, manual normativo y aplicaciones extendidas, diseño de página Web.

2013 al presente, Darko Films, productora, diseño de identidad (diseño de marca, manual normativo y aplicaciones extendidas). Diseño de página Web.

2013/2014 -ese lo dejó, para poder venir acá- Asistencia Creativa, diseñadora artística gráfica.

Le tuve que pedir a mi hija que por favor viniera acá, para que me ayudara, porque no tenía una persona y porque consideraba que tenía dos alternativas, o daba de baja al espacio o traía a alguien idóneo que, además, esté de acuerdo con mi visión de decana, mi visión política de cómo se debe desarrollar la imagen institucional. En este momento, está trabajando en el diseño de las carreras, con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para poder encarar el diseño de todo lo que es la muestra de la carreras de una manera más moderna, más creativa y que llegue a los jóvenes, que ese es uno de los objetivos que tiene, está trabajando en varios temas al respecto. Entonces, esto no se puede decir que sea nepotismo, realmente me parece hasta una ofensa, pero no lo es, sigo sosteniendo lo que mi secretario de gestión institucional dijo en ese mail, que fue muy agraviado, porque por el secretario fue muy agraviado, porque consideran que es extranjero y que como es extranjero no entiende a FAMAF. Creo que falta un poco, al revés, de que FAMAF deje de mirarse tanto el pupo y mire un poco más afuera; una de

las cosas que se está haciendo es la presentación a las TICS, una vergüenza como planificamos las TICS, no hay afiches o banners, no hay nada y va la Católica y a un montón de universidades, y les pregunta, ¿por qué? Porque la Universidad Nacional es pública y no necesita difusión. Yo digo, sí señores, necesita difusión, necesita una imagen, necesito profesionalidad; no es un campo no docente, no va a quedar en la planta, porque sino tenemos que dejar en la planta no docente al señor taquígrafo, por ejemplo, porque el señor taquígrafo es un cargo de profesional independiente elegido al leal saber y entender del entonces decano. Entonces, lo que me queda por pensar es que hay una discriminación al revés; si nosotros consideramos que los cargos de inciso 1), los parientes no tienen que estar, hagamos la normativa que corresponde para que los parientes no estén. Ahora, en los cargos de planta...

**Sra. Consej. Riveros.**- Hay concursos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero no importa, esto no es concurso.

**Sra. Consej. Riveros.**- Por favor, es como si me dijeras que yo no puedo estar porque soy pariente, me estás agraviando.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No estoy agraviando, estoy diciendo siempre que no considero eso, dejame terminar de hablar.

Hay empresas, por eso digo miremos un poquito hacia fuera, y pongo ejemplos, Tarjeta Naranja, que permite que se casen entre los empleados, y hay empresas, por ejemplo Claro, que traslada al empleado del lugar donde está, si es que hay un vínculo afectivo, a otro lugar. Son distintas políticas de recursos humanos. Ahora, las políticas de recursos humanos, que son los cargos docentes y los cargos no docentes, tienen un Convenio Colectivo; entonces, si uno quiere cambiar algo de eso, lo tiene que cambiar vía Convenio Colectivo, vía paritarias, que es lo que corresponde, porque la autonomía y la autarquía es muy relativa, porque hay leyes por encima nuestro, eso lo que quiero decir, no te estoy atacando porque seas pariente.

Y la planta política, la forma de selección de la planta política, no es el concurso; la forma de selección de la planta política no es a dedo, porque es ofensivo y no es así, es al leal saber y entender de la autoridad, que es quien se tiene que hacer cargo después que las cosas se ejecuten. Entonces, ni el señor coordinador anterior de Planeamiento quedó en el cargo, le pedí a los dos meses, se lo prorrogue por dos meses y después, más aún, le dije que no seguía, no soy del estilo de sacar a la gente a las patadas, sino que lo que le dije fue que consideraba que no me satisfacía y el último mes él lo tuvo pago sin que viniera a trabajar, lo único que le pedí es que se asesorara al siguiente para que tuviera una continuidad institucional, nada más. La otra coordinación, que es la ingeniera Zorrilla, también ella por supuesto cuando empecé me dijo que estaba su renuncia a disposición, y lo que hice fue decirle "te prorrogo por dos meses", voy a evaluar y quedó. Así como también quedaron algunos secretarios, como puede ser el prosecretario de difusión de Informática, el secretario de divulgación de la ciencia de Comunicación; de Extensión, también quedó, inclusive me pidió quedarse hasta fin de año, y que después la persona por muchas razones se iba a evaluar si se quedaba o no, me parecía bueno su desempeño, realmente una actitud muy positiva por parte de ese secretario y después le pedí que se quedara y ella aceptó. O sea, algunos secretarios se quedaron, otros se fueron, algunos coordinadores quedaron, otros fueron reemplazados, y se reemplazan al leal saber y entender de la autoridad de turno.

Esas son las reglas de la democracia y de la política, algunas pueden gustar y otras pueden no gustar; diría que en la próxima elección de decano quede clara esa regla y pónganle las condiciones que tengan que ponerle al nuevo decano, antes de ser elegido. El decano es elegido democráticamente, los procedimientos democráticos son los procedimientos, hay normas para ello y se han elegido, desde mi punto de vista, con la transparencia adecuada, que es la transparencia en el método de contratación, de acuerdo a los procedimientos que hoy están en la Universidad Nacional de Córdoba. Eso un poco lo que tenía para decir, que fue más o menos lo que te dije a vos el día que fuiste a hablar conmigo.



**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Alguien quiere agregar alguna cosa? Sino pasamos al punto siguiente.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Quiero agregar algo, porque la decana usa palabras, ella se ofende cuando uno usa algunas palabras y ella puede usar palabras muy libremente. Cuando dice apretar -varias veces la he escuchado-, con esta cara no podemos apretar a nadie. Quisiera que aclare eso o que saque esa palabra, porque apretar en democracia, no prestamos a nadie.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Al que le quepa el sayo que se lo ponga.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Hay dos consejeros no docentes, lo dijo en plural, y segundo, el tema de barrer adelante, tengo entendido, se ha preguntado muchas veces y ha sido problema de muchos decanos, de la puerta para afuera le corresponde a Planeamiento y se podría hacer todo el tramiterío para que lo haga como debiera ser.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No tengo más nada que agregar.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Perfecto, quería aclarar eso con todo respeto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Le quiero aclarar respecto a Planeamiento, que es cierto lo que usted dice, es bastante complicado; es más, de manera personal, unas personas vinieron el año pasado, a principios de este año, perdón, a cortar unas ramas que estaban caídas y que interrumpían el camino de la salida, esa que sale en diagonal, para hacerlo vinieron acá gratuitamente, después se dijo que esa persona había sido pagada, etcétera. Entonces, realmente Planeamiento hay una cantidad de cosas que tiene que hacer y no las está haciendo, así que esa parte...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También quiero aclarar que a mi pedido, que anduvieron, por supuesto, los chismes; el que no quiera reconocer que hay chismes, realmente no sé que estamos hablando, a mi pedido vinieron carreros de una escuela de San Roque, porque además quiero aclarar, y voy a subir las cuestiones, aún no he tenido tiempo, que esta decana ha trabajado desde el año '98 en muchas villas miserias de Córdoba, muchas horas, y no lo paso como trabajo de extensión, es trabajo social mío y además esta decana ha puesto de su sueldo mucho dinero, he trabajado en San Roque, Ameghino Sur, Villa Urquiza, Villa "El Nylon", Müller, en el interior, he llegado hasta por allá, San José de la Quintana y más lejos.

**Sr. Consej. Aguirre.**- ¿A qué viene eso, perdón?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Déjeme hablar.

Entonces, esta decana ha trabajado en el Ministerio de Desarrollo Social, por convicción política, obviamente, desde 2003 con emprendimientos productivos que llegaron a ser cincuenta, y el armado de asociaciones civiles y de cooperativas. Entonces, tengo conocidos en la villa que usted quiera, le puedo dar un conocido, y conocido significa poder entrar en la villa y hablar con la gente; he trabajado con Cáritas, en extensión y usted no va encontrar ninguna de esas cosas en mi currículum, porque no lo uso para tener extensión, sino que mi currículum se basa en los papers que hago con el grupo de Relatividad. Esta decana ha hecho todo eso, como no se me sacaba la basura de acá adentro, esta decana tomó la decisión de pedirle a una persona de San Roque, que trabajaron con esta decana -hasta 2006, después me fui al Gobierno nacional-, les pedí que por favor me vinieran a sacar la basura, tuve que ponerles y pagarles seguros para que pudieran entrar acá adentro y sacar las cosas afuera. Y eso provocó el rumor terrible, no sé qué sería, amante mío, pariente, allegado; era gente de una cooperativa de San Roque que, además, iban a utilizar todo lo que se tirara acá para dos escuelas que tienen de oficio.

Entonces, eso también lo quería aclarar.

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿Basura tecnológica?

**Sra. Secretaria General (Silvetti)-** Sí, cuando se dan de baja.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo)-** Y los llevaron a la escuela, que tienen dos escuelas, dos en San Roque, y aparte que también esta decana, cuando no era decana, y estaba la señora Clyde, creo que como secretaria general o académica, no me acuerdo, esta institución me pidió que costureras que nosotros teníamos arreglaran las banderas del FAMAF, fueron arregladas por costureras con las que nosotros trabajábamos en una de las asociaciones civiles; o sea esto no es nuevo y el que conoce mi trayectoria sabe que es así y sabe que he puesto mucho dinero de mi sueldo, muchas horas de mi vida, por compromiso político, y no tengo problema en decirlo acá. Y decírselo centralmente a los jóvenes, no me importa si son de Franja Morada, del MNR, del GURI, de algún otro grupo que acá no hay, como puede ser Sudestada, no me interesa, me interesa que sepan, y hay gente que mide las cosas sin compromiso político y el trabajo diario de horas, y he hecho muchas cosas acá adentro. Y lo que me conocen, lo saben. Entonces llega un momento que dan ganas de decirles a algunos “hallo, hallo, soy yo, soy la misma, yo no cambio”; ni voy a cambiar y las decisiones que tomo son políticas, y realmente me interesaría que los jóvenes de cualquier partido político tengan compromiso político, porque la Universidad no es una isla, la Universidad es parte de un país y en la Universidad, porque escuchado tantas barbaridades, es uno de los lugares donde los partidos políticos -repito, radical, socialista, peronista, de izquierda e independientes, del Frente para la Victoria, del cual soy militante- de cualquier organización, los jóvenes se forman, aprenden y pelean, entonces está bueno que los jóvenes se comprometan y que también vean -y no me importa que me ensucien, porque tengo plena conciencia de quien soy.

Y ahora voy a decir una última cosa, señores, porque a mí me aflige bastante, y para eso tengo que contar un poquito más. Igual voy a hablar, me gustaría inclusive que no figure en actas, se los pido por favor, porque es delicado del tema.

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti)-** Se pasa a comisión.

*-Es la hora 12:25.*

*-Es la hora 12:29.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti)-** Se pasa a sesión.

**Sr. Consej. Merlo.-** Dos comentarios simples: hace un rato se dijo que había gente molesta por esa decisión; hay medios, si es alguien que necesita información, hace una nota y listo, o sino se anima a hacer la nota busca su representante y él será el intermediario. O sea, eso de que hay gente que no puede opinar, no estoy de acuerdo.

Y la segunda, hay que ser cuidadosos, nosotros como miembros del Consejo, en dar opiniones a otros que no están en el Consejo, que son de esta comunidad, y que a lo mejor nosotros no tengamos toda la información, porque los miembros del Consejo somos parte de esta gestión, y aunque uno de una opinión sino está totalmente informada -no estoy censurando, esa es mi convicción. Si opino de algo, tengo que estar ciento por ciento informado y, una vez que tengo toda la información, dar mi postura, porque a veces sin querer uno está ensuciando la gestión de la que uno es parte, uno está ensuciando indirectamente asimismo, y ese eso, desde mi modo de ver es feo y no corresponde. Si uno está sentado en esta mesa es porque quiso estar, no lo han obligado y, por lo tanto, uno debe responsabilizarse de la función que está ejerciendo, es en mi opinión.

Nada más.

**Sra. Secretaria General (Silvetti)-** Entonces, damos por cerrado el punto 61 y pasamos al

punto 62, porque todavía nos queda el 62 bis, prórroga de las designaciones.

**62.** El Lic. Andrés Ruderman y los Sres. Sofía Montagna, Mauricio Clerici, Juan I. Porta y Franco Margaria, Consejeros de los claustros de Egresados y Estudiantil presentan una nota para ser leída en la sesión del día 27 de julio de 2015.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Dará lectura la consejera Montagna.

**Sra. Consej. Montagna (leyendo).**-

Los consejeros abajo firmantes nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo, queremos acercar nuestro parecer sobre el debate ocurrido recientemente en la lista de correos infogral.

Estamos convencidos que la transparencia es un valor fundamental cuando se gestiona una institución pública. Más aún, si sus fondos provienen del aporte de todos los argentinos, incluidos los millones que no han accedido a la educación superior pública. Toda la comunidad de FaMAF puede conocer en detalle los recursos de los que dispone nuestra facultad. Que el Consejo posea la información detallada de cada inciso (especialmente la que corresponde a Fuente 11, inciso 1 correspondiente a salarios) ha significado un arduo trabajo de gestión y un giro en la institucionalidad de FaMAF. Esperamos que todos los consejeros, y la comunidad en general, se apropien de esta práctica que hace a la profundización de la transparencia y asistan a las presentaciones periódicas del presupuesto que se realizan ante el Consejo Directivo.

El hecho puntual que ha originado la discusión en infogral, es el nombramiento de la Coordinadora de Imagen Institucional de nuestra facultad. En la sesión extraordinaria de Consejo del 29/06 se aclaró que la coordinación de FaMAF existe desde hace seis años. Con las modificaciones hechas a la planta política, todas explicitadas en dicha reunión, se le agregaron a esta coordinación otras funciones concernientes a la imagen institucional y se clarificó que los fondos para financiarlos provenían de fuente 12 y/o 16 para planta política. Por otro lado, creemos necesario destacar la necesidad de que las gestiones decanales cuenten con la capacidad de contratar sus asesores en base a sus criterios, siempre confiando en la buena fe. En este sentido, la persona contratada ha trabajado para la facultad y la UNC en tareas de diseño.

En base a nuestra participación en sesiones y comisiones del HCD, compartimos y apoyamos la activa actuación del decanato para el cuidado y buen uso de los fondos de la Facultad. Es sumamente destacable el esfuerzo realizado para lograr que ningún cargo docente se haya desfinanciado el 1° de mayo. También es remarcable el trabajo dedicado a obtener fuentes de financiamiento genuinas para la planta política y la planta no docente de la FaMAF. Estas acciones contribuyen enormemente al buen desempeño y al uso eficiente de los recursos de la Facultad y esperamos que se mantengan en las gestiones futuras.

En cuanto a la participación de nuestra comunidad en las decisiones que la atañen directamente, nos parece oportuno destacar lo que ha sido una gran muestra del trabajo colectivo entre la gestión, los consejeros, y los integrantes de los distintos grupos de la facultad. Nos referimos a la distribución de los puntos provenientes de renunciaciones y jubilaciones. El arduo trabajo de toda la comunidad y la voluntad de todos los miembros de llegar a un consenso nos permitió avanzar en un acuerdo que reafirma la voluntad política de la gestión y del Consejo Directivo de fortalecer los grupos chicos y las áreas de vacancia, consolidando la excelencia y calidad de los tradicionales grupos que han dado tanto prestigio a nuestra institución. Reivindicamos y alentamos estas prácticas, en pos de seguir construyendo acuerdos comunes para llevar adelante la facultad que soñamos.

Por los motivos mencionados en la presente nota, es que expresamos nuestro apoyo a las medidas que se han tomado con la convicción de que sólo es posible alcanzar la meta del desarrollo del país con justicia social, con la administración transparente y eficiente del Estado. Además, aprovechamos para reafirmar nuestro compromiso con las formas y principios que rigen los procesos institucionales de

nuestra facultad

Finalmente invitamos a todos los consejeros, titulares y suplentes, y a los claustros que representan a participar de todas las instancias que se han abierto para conocer más de cerca la gestión y las decisiones que se toman en nuestra facultad, las cuales solo tienen sentido si participamos y nos involucramos, con el objetivo de seguir construyendo una facultad al servicio de una sociedad libre, justa y solidaria.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Alguien quiere comentar sobre el punto 62, de la nota leída por la consejera?

**Sr. Consej. Mutal.**- A mí me habían solicitado que la firme y no sabía bien qué hacer, porque me parecía un tema muy sensible, entonces convoqué al claustro; lamentablemente fue en la época del receso y entonces éramos ocho o diez personas, y lo que salió de esas reuniones es que apoyábamos la gestión, nos parecía que había mucha transparencia, y nos parecía que no hacía falta firmar la nota, porque era potestad del decano contratar; algunos se sentían no cómodos porque fuesen parientes, pero que de hecho decían si de entrada se hubiese puesto "miren, este es el currículum, por esto es...", se evitaba. Entonces, no firmamos la nota como apoyo pero queríamos manifestar que estábamos de acuerdo, eso es todo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que el currículum se puso en la publicación institucional, cuando la persona empezó estaba el currículum puesto.

**Sr. Consej. Mutal.**- Que las cosas estén a disposición, no es lo mismo que esté a disposición a mostrarlo. Era eso no más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También quiero aclarar una cosa, que es obvia; si la primer muestra fue en mayo, hay que empezar a trabajar antes, quiero aclarar que se hacen convocatorias, que estamos trabajando con la Facultad de Arte; no se puede hacer una muestra en el día, la persona empezó a trabajar el 1º de abril y empezó a hacer sus tareas el 1º de abril, tareas que hoy se pueden ver, por ejemplo, en la señalética de todos los baños del FAMAF I y II, que se empezó a trabajar en ese momento. Juntamente con eso, todo lo que era la convocatoria, que salimos tarde con la convocatoria, tendríamos que haber salido en febrero, y no salimos en febrero porque no lográbamos con la doctora Bertolino encontrar una persona que se hiciera cargo, por eso es que empezó el 1º de abril. Me parece hasta de mala fe, lo digo -y al que le quepa el sayo, que se lo ponga-, decir que es como que al docente se lo contrata el 1º de marzo, pero las clases empezaron el 25 de marzo; me parece realmente algo hasta ofensivo, de mal gusto; o sea la persona empezó el 1º de abril a trabajar, y obviamente el trabajo se ve después, cuando se hace la primer muestra y se hicieron las primeras señaléticas del lugar.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Doctora, trajo a confusión el mail que mandó el secretario, que decía que a partir del 1º de mayo y, segundo, nosotros habíamos estado reunidos a fines de marzo y habíamos hablado del contrato, se había hablado mucho de inciso 1), y nosotros apoyamos también la transparencia, los cambios que se están haciendo -no digo que antes no haya sido transparente el inciso 1), siempre se ha trabajado con inciso 1), por lo menos en los quince años que yo estoy-, pero habíamos estado charlando días antes y tengo cierta gente muy avizorada se dio cuenta que el expediente ya estaba en marcha; se podría haber mencionado en esa reunión extraordinaria que se iba a crear esta coordinación, capaz que hubiéramos evitado todo esto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En la sesión extraordinaria...

**Sr. Consej. Aguirre.**- No, en la anterior.

**Sra. Consej. Riveros.**- Está hablando de la de marzo.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Podríamos haber evitado todo esto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Separaremos, usted empleado, en la cual soy representante del empleador...

**Sr. Consej. Aguirre.**- Yo hablo como consejero...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Separemos, se lo pido por favor.

**Sr. Consej. Aguirre.**- Como consejero me avizó cierta gente que el expediente debe haber estado en trámite en ese momento, entonces llama a confusión -repito- que habiéndonos reunidos en sesión extraordinaria, que no tengo el acta porque es una extraordinaria sin acta en la que se nos explicó muy detalladamente...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todavía no se había tomado del todo la decisión, le aclaro. Pero vuelvo a repetir, a nadie le llamó la atención que el 11 de agosto de 2014 esta decana nombrara al coordinador de Planeamiento e Infraestructura; pero nosotros no habíamos terminado de tomar la decisión y se tomó en ese momento y la persona empezó a trabajar realmente el 1º de abril, porque sino no se pueden preparar las cosas.

**Sr. Consej. Merlo.**- Voy a adherir a la nota leída por la consejera Montagna.

**Sr. Consej. Mac Garry.**- En el mismo sentido, como dijo David, adherir también a la nota leída por la consejera.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Consejeros Merlo y Mac Garry adhieren a la nota leída por la consejera Montagna.

Corresponde el tratamiento del punto 62 bis.

**62** (bis) EXP-UNC: 56493/2014. Prórrogar la designación del doctor Vaca Chávez en la suplencia del doctor Germán Farrher, esta designación vence ahora el 31 de julio, el doctor Farrher tiene licencia hasta el 31 de marzo de 2016.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El doctor Vaca Chávez está en la suplencia del doctor Farrher en un cargo de profesor adjunto dedicación simple. Por una equivocación administrativa, el doctor Farrher tiene licencia hasta el 31 de marzo de 2016, le podríamos haber dado la suplencia al doctor Vaca Chávez hasta el 31 de marzo y no se le dio; entonces solicitamos prorrogársela desde el 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2016.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Eso fue porque se trató el mismo día, en la misma reunión de Consejo se trató la designación y la licencia de Vaca Chávez en la resolución donde se aprueban las designaciones interinas de todo el mundo, entonces ahí quedó desdibujada la licencia de Farrher.

No habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 12 y 41.

-----